AÑO XI BUENOS AIRES, DICIEMBRE 31 DE 1892 NÚM. 220

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

El año escolar en la República Argentina

LA EDUCACIÓN

En el año 1892 han sido debatidos en el seno de las corporaciones, en la prensa y en las reuniones celebradas por los miembros del personal docente, algunos de los problemas más importantes que sugiere la difusión de la educación popular y de que nos ocuparemos con la brevedad que exige este trabajo.

El pueblo empieza á preocuparse de todos esos problemas, apercibido de que los bien entendidos intereses de la educación común reclaman de parte de la sociedad una atención preferente, y de que en el fondo de esas cuestiones se halla la solución de muchas otras de vital importancia para el porvenir de la República Argentina.

No se mira en la actualidad con indiferencia el acrecentamiento de las cifras que indican las escuelas, los maestros y los alumnos inscriptos, pero se comprende que en su más lata acepción; la educación es el desenvolvimiento de todas las fuerzas intelectuales, moralas y materiales del pueblo, y que esos resultados no se alcanzarán mientras no concurran á impulsarla y robustecerla todos los resortes de la administración pública y todas las clases de la sociedad.

La perfectibilidad humana no se conseguirá sino con el concurso de todas las fuerzas físicas y morales.

Las influencias políticas, las influencias sociales, las influencias del suelo, del clima y de todos los agentes naturales no son indiferentes en la obra de la educación. Ellos, por el contrario, ejercen un poderoso influjo sobre todos los resortes de la escuela, siendo parte integrante de la misma.

Es un error creer que la escuela por sí sola realizará la felicidad y el bienestar de las generaciones nacientes.

Los gobiernos que ponen todo empeño por difundir la educación popular y descuidan el cumplimiento de sus deberes como magistrados, conspiran abiertamente contra aquélla, del mismo modo que el maestro que se sustrae á los medios naturales y que la psicología le indica para la transmisión de los conocimientos á sus alumnos.

El mejor maestro de la niñez en el estudio de las ciencias naturales es aquel que cumple religiosamente con sus deberes. Por eso se ha llamado á Jesús el divino maestro.

El mejor maestro en las ciencias políticas es el magistrado que cumple fielmente las leyes, que ama á su pneblo y sus instituciones. Por eso Wáshington es el primero en el corazón de sus conciudadanos.

El mejor maestro en las ciencias naturales es el naturalista y sus obras, es la naturaleza misma ejerciendo su permanente y poderosa influencia sobre nuestros órganos. Sólo por la observación y la experimentación puede llegarse al conocimiento de las ciencias físicas y naturales de una manera perfecta. Siempre se ha reconocido que la naturaleza era una gran maestra.

El hombre es un espejo fiel del universo; y, por consiguiente, su desenvolvimiento y su educación dependen tanto de la sociedad y de los agentes naturales como depende el desarrollo y la fecundidad de una planta de las condiciones del suelo y del clima.

De esta consideración surge naturalmente la idea de que todas las ciencias son necesarias para la edu-

cación del hombre, para su más completo perfeccionamiento y el cumplimiento de sus destinos.

De lo que se ha dicho se desprende asimismo la idea de los métodos.

La educación es el primer deber de un estado, y ese deber no se llena en la medida necesaria mientras todos los resortes de la máquina administrativa no son animados por el mismo espíritu.

LAS ESCUELAS

Las escuelas públicas de la capital han puesto en evidencia algunos progresos durante el año de 1892. Las ideas modernas en materia de métodos de enseñanza han hecho algún camino, y si antes constituía una rarísima excepción el ver una clase bien ten:da y en donde se ejercitaba la actividad propia de los niños, hoy ya es posible formar un conjunto homogéneo para exhibirlo ante el público como un ramillete de flores hermosas obtenidas por medio de un cultivo esmerado y el auxilio de todos los recursos que la naturaleza ha puesto al alcance del cultivador.

Nos queda, sin embargo, una grande obra por realizar, cual es la de hacer extensivos esos beneficios á todos los establecimientos de enseñanza, generalizando las buenas prácticas, iluminando todos los cerebros con las chispas del ingenio de los más favorecidos y fecundos.

EL PERSONAL DOCENTE

En el año 1892 no se ha nombrado un solo empleado para las escuelas públicas de la Capital que no poseyese el diploma correspondiente al cargo que estaba llamado á ejercer. Los preceptores, subpreceptores ó ayudantes en ejercicio que carecían de ese título se han presentado á examen ó lo harán en el corriente año, cumpliendo así las disposiciones dictadas por el Consejo Nacional de Educación.

Esa medida ha dado por resultado el que fueran separados de las escuelas algunos maestros ineptos ó el que renunciasen otros que no se consideraban con fuerzas suficientes para afrontar un examen y cuya competencia les era generalmente desconocida.

Estos hechos han contribuído y contribuirán aun á mejorar las condiciones del personal docente.

EL MATERIAL DE ENSEÑANZA

Deja aun mucho que desear el material de enseñanza bajo muchos conceptos, pero es posible subsanar sus deficiencias y llenar las faltas sin grandes sacrificios para el erario escolar.

La enseñanza intuitiva requiere permanentemente el concurso de los objetos más perfectos y apropiados que la naturaleza, el arte y la industria han producido, y ello hace necesario que las escuelas estén perfectamente atendidas y que haya un ojo que vigile cuanto con estos asuntos se relaciona.

Del mismo modo es indispensable asegurarse de que ningún niño permanece en inactividad en las clases por la falta de los útiles indispensables.

TEXTOS

Son raros los textos publicados en el país que respondan de una manera satisfactoria á las exigencias del método y de la enseñanza, mientras que los que nos vienen del extranjero adolecen del defecto de no contener muchos de los informes relativos al suelo, á las instituciones y á las costumbres del país.

Tenemos, sin embargo, algunos buenos textos para enseñar á leer.

El Consejo Nacional de Educación ha llamado nuevamente á concurso para la adopción de obras de texto y las comisiones encargadas de informar sobre esas producciones han empezado á expedirse.

La comisión de textos de aritmética no ha encontrado entre las que se han presentado al concurso una sola obra escrita en el país que le satisfaga, y recurre á la producción extranjera aconsejando la adopción ó recomendando dos obras publicadas en Francia.

EDIFICACIÓN ESCOLAR

Las propiedades del Consejo Nacional de Educación en la Capital han alcanzado al número de ochenta, que se distribuyen de este modo: sesenta y seis edificios, ocupados por otras tantas escuelas públicas; dos casas, cedidas temporalmente al Gobierno Nacional; dos casas en construcción; y diez terrenos adquiridos por compra, en pago de derechos transversales ó donados por sus propietarios con destino á la edificación de casas-escuelas.

En toda la República el número de edificios de escuelas es de quinientos veintidos, comprendida la Capital.

HIGIENE ESCOLAR

Se ha llevado á cabo en el año la reforma del Reglamento del Cuerpo Médico Escolar, y se han dictado por esta corporación á los maestros las instrucciones necesarias para impedir el desarrollo de las enfermedades contagiosas en las escuelas. Tanto el Reglamento, como las disposiciones á que nos referimos, son trabajos de la mayor importancia, que revelan la actividad y celo de la corporación á la cual está confiada la tarea de velar por la higiene de nuestros establecimientos de enseñanza pública y particular.

Ese Reglamento é instrucciones se han publicado por la *Revista de Higiene Infantil* y por EL MO-

NITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, habiéndose hecho además una edición en folleto, de manera que esté al alcance de todos aquellos á quienes pueda interesar su conocimiento.

EXCURSIONES ESCOLARES

Han vuelto á empezar con excelente resultado las excursiones escolares al campo y á los establecimientos industriales de la Capital.

Durante esas excursiones, los niños reciben un género de instrucción que no podrian adquirir de otra manera.

Comprendiéndose en los programas el estudio de las ciencias naturales, las artes y las industrias. como lecciones de cosas, no puede dejar de reconocerse que los paseos escolares dirigidos con habilidad pueden ser un excelente auxiliar. si no el mejor medio de dar al alumno una noción clara de las materias que esas enseñanzas abrazan.

Nadie duda hoy que la instrucción puramente teórica es una vana quimera, y que si se desea dar á los niños nociones claras de botánica, de zoología, de mineralogía, de los procedimientos industriales, etc., debe ponérseles, siempre que sea posible, en contacto con los representantes de esos ramos del estudio.

PLAZAS DE RECREO PARA LOS NIÑOS

Se agita en el seno del Consejo Nacional de Educación la idea de construir plazas de recreo para los niños, pensamiento al cual está dispuesta á cooperar la Intendencia Municipal facilitando los terrenos de que pueda disponer.

La idea es hermosa y nueva, pues no existe, que sepamos, ese género de establecimientos en otras partes del mundo.

Los belgas han concebido, sin embargo, la posibilidad de convertir en sitios de recreo para los niños todos los terrenos desocupados que existen en la capital del reino.

SUBVENCIONES NACIONALES

Las subvenciones nacionales de educación han empezado á pagarse este año con una rregularidad interrumpida hacia mucho tiempo á causa de no haberse satisfecho al Consejo Nacional las sumas destinadas á cubrir ese rubro.

No obstante, la subvención nacional, que era antes de 1.300,000 pesos, está en la actualidan reducida á la mitad.

El Consejo Nacional de Educación no ha percibido la última mensualidad del año de 1891, pero ha cubierto con sus propios recursos las subvenciones de todo ese periodo á varias provincias, y aun ha pagado los primeros cuatrimestres de 1892.

La Caja de Conversión ha terminado ó está por terminar los pagos de las sumas atrasadas que se adeudaban á las provincias con anterioridad á esas fechas y cuyo importe era de un millón y medio de pesos.

EL TRABAJO MANUAL

El trabajo manual y la conveniencia de introducirlo en los programas de las escuelas públicas, ha sido debatido en dos grandes asambleas de maestros celebradas en el mes de Octubre.

Los heroes de esta jornada educacionista han sido los señores don José María Aubin, doña Úrsula Lapuente, don Manuel Pereira, don Emilio R. Olivé, don Carlos Malstrom, don Esteban Lamadrid, y don Pablo A. Pizzurno, quien, por su preparación especial en la materia, dió la nota más alta, señalando los inconvenientes y las ventajas del *slöjd*, como se denomina el trabajo manual por él preconizado y que tuvo ocasión de estudiar y practicar en Suecia bajo la dirección del célebre profesor Salomón.

Una colección de esos trabajos se exhibía en el recinto de la conferencia, y fué el objeto de la segunda parte del discurso del señor Pizzurno, quien, con la mayor naturalidad y acierto, fué tomando uno por uno aquellos utensilios de madera fabricados por los niños, y explicando el desenvolvimiento del curso desde sus primeros pasos hasta su término.

Como se sabe, el trabajo manual no tiene por objeto el preparar á los niños para el ejercicio de una profesión determinada, sino el de la educación de la mano y el ojo, considerando que, de la destreza y agilidad de aquélla y la observación, surgen grandes ventajas para la educación general del individuo.

La introducción del trabajo manual en las escuelas reposa en la necesidad de desenvolver, á la vez que la cultura del espíritu, la cultura del cuerpo.

Se quiere realizar el deseo de Gœthe, quien decía: «¡Si se pudiera dar al pueblo alemán menos filosofía y más acción, menos teoría y más práctica!»

Estas y otras ideas análogas se expusieron en la conferencia de que nos ocupamos, revelando cualidades sobresalientes como educacionistas los señores Aubín, Lamadrid, Pereira, Pizzurno y el señor Malstrom, un preceptor sueco de nuestras escuelas públicas, quien tuvo la originalidad de exhibir un programa de trabajo manual, basado en la naturaleza de las ocupaciones primitivas del hombre de nuestros campos y en las industrias de carácter nacional que van desapareciendo gradualmente del suelo argentino. Su discurso fué una pieza llena de interés y que se encuadraba perfectamente dentro

del tema, completando en cierto modo el cuadro.

El señor don José Toscano habló también para manifestar que había ensayado en su escuela el trabajo manual.

En conclusión, diremos que el trabajo manual quedó triunfante, habiéndose reconocido la conveniencia de que se le introdujera en las escuelas prácticas desde el grado tercero y cuarto en adelante y en los límites posibles.

EJERCICIOS FÍSICOS

El Club de Gimnasia y Esgrima ha iniciado diversos trabajos en el sentido del desarrollo de las fuerzas físicas de los niños, considerando sin duda que es esa una parte de la educación algo descuidada entre nosotros, que ejercitamos con exceso sus facultades mentales y dejamos en la inactividad sus fuerzas corporales.

Problemas son estos de la mayor importancia, sobre los cuales ha querido el Club fijar la atención pública celebrando una fiesta en la Plaza Eúskara, á la cual concurrieron millares de niños é hicieron diversos ejercicios respondiendo á este propósito.

PATRONATO DE LA INFANCIA

Se ha fundado recientemente entre nosotros una institución con el título de «Patronato de la Infancia,» cuyos fines principales son: tomar á su cargo el cuidado de los niños pobres, enfermos, defectuosos, maltratados, moralmente abandonados, destituidos de los medios de alimentación, vestido y recursos necesarios para recibir la educación.

Esta institución tiene su órgano en la prensa y ha inaugurado sus trabajos con éxito sorprendente.

Varios caballeros, constituídos en comisión, han celebrado una serie de fiestas y allegado por ese medio á la sociedad una suma de dinero de alguna importancia, con la cual harán frente á sus principales necesidades.

Si esta institución alcanza, como se espera, la cooperación del público, vendrá á prestar importantes servicios á la infancia, y esos servicios refluirían en favor de la educación común.

EN LA EXPOSICIÓN COLOMBINA

El Consejo Nacional de Educación se dispone á concurrir á la Exposición Colombina de Chicago, en una forma análoga á la que ha sido aceptada para la representación de las escuelas por los mismos Estados de la Unión Americana.

Los trabajos principales consistirán en un libro conteniendo conferencias, lecciones, modelos de los maestros y trabajos de los alumnos, el que se publicará haciéndose á la vez una versión inglesa. Irán también uno ó varios albums con las vistas de los edificios de escuelas, planos, clases, etc., precedidos de una introducción en la que se da una idea de la organización de las escuelas. A esos trabajos se agregarán las Memorias, informes, periódicos de educación y todo lo que pueda contribuir á demostrar los progresos que ha realizado la República en la educación común.

Entre los trabajos de los maestros destinados á ese objeto, hay algunos sumamente interesantes.

REPORMA DE LOS PROGRAMAS

El Consejo Nacional, reconociendo la necesidad de modificar los programas de las escuelas de los Territorios Nacionales, ha nombrado una Comisión especial, de la que forma parte el señor Inspector de esos territorios don Raul Díaz, para que proyecte las supresiones ó adiciones que crea convenientes, teniendo en cuenta las condiciones especiales de esas escuelas.

La idea de la enseñanza agrícola ha surgido inmediatamente en presencia de ese proyecto, cautivando naturalmente á los miembros de esa Comisión.

CAPITAL

Las escuelas públicas de la Capital, cuyo número ha disminuído más bien que aumentado, admiten cada año mayor número de alumnos, pues los edificios de propiedad fiscal ofrecen capacidad para ellos, y la ocupación de una nueva casa destinada á ese objeto, trae con frecuencia aparejada la refundición de varias escuelas.

En el año 1892 han funcionado 127, 128 ó 129 escuelas públicas, con un número de empleados que fué elevándose desde 748 á 782, sin incluir los profesores especiales de francés, música y canto y labores, que dan 92 clases en las escuelas superiores y algunas elementales.

El número de niños inscriptos osciló entre 31.301 y 35.138, la cifra más alta que han alcanzado esas escuelas hasta la fecha, cifra que excede en un millar á las de los años anteriores. La asistencia media ha fluctuado del mismo modo entre 25.572 y 28.202, cifra igualmente la más elevada que se conoce. A esto se agrega que las cifras de inscriptos y asistencia media de todos los meses, son generalmente más altas en el año 1892 que en los anteriores.

De las 128 escuelas públicas, son superiores 30, elementales 61, infantiles 24, nocturnas de adultos 9, militares 3 y una que funciona en la Cárcel Correccional de Menores.

El personal docente femenino crece extraordinariamente, mientras que el masculino tiende á disminuir, y ae lucha con muchas dificultades para encontrar un maestro, aunque no sea más que medianamente apto. Los hombres abandonan las tareas de la educación, y las autoridades se ven en algunos casos

en la necesidad de despedirlos por su falta de consagración ú otras causas.

De los 773 maestros con que se han clausurado las escuelas, sólo 136 son varones.

Los niños inscriptos se reparten casi por igual entre los dos sexos.

Los 28.202 niños de asistencia media se distribuyen entre los seis grados de las escuelas del modo siguiente: primer grado, 19.640; segundo grado, 7.531; tercer grado, 3.660; cuarto grado, 2 063; quinto grado, 867; sexto grado, 355. Los alumnos del 5° y 6° grado son: varones 50, niñas 305!!

En la escuela primaria, ó en los primeros años de la vida, la mujer revela mayor precocidad que el hombre.

En la Capital, como en las provincias, las escuelas primarias de todas clases pueden dividirse en estos tres grupos: 1° Escuelas comunes sostenidas por el Consejo Nacional de Educación; 2° Escuelas de Aplicación anexas á las Normales que dependen del Ministerio Público; 3° Escuelas privadas sostenidas por particulares ó corporaciones. Nos hemos ocupado con detención de las primeras, y vamos á reunir en el cuadro siguiente esos tres factores:

TITULOS	*Primero*	*Segundo*	*Tercero*	TOTAL
Escuelas	128	2	200	330
Personal docente	778	32	914	1724
Alumnos inscriptos	35138	730	18000	53868
Alumnos asistentes	28202	549	14500	43251

La estadística de las escuelas particulares que ocupa la tercera columna del cuadro, no se conoce de una manera exacta, sino respecto de dos de las tres secciones en que está dividida la Capital de la República para los efectos de la inspección. La otra sección no ha sido visitada con la detención debida, y, en general, hay muchas personas que ejercen la enseñanza sin creerse en el deber de suministrar datos estadísticos, ni dar aviso de la existencia de sus escuelas á las autoridades. Pensarán tal vez que en este país todo el mundo tiene el derecho de enseñar y aprender conforme á lo prescripto por la Constitución, y sin que ese derecho pueda ser reglamentado por disposición alguna.

La verdad es que ellos han disfrutado y disfrutarán por muchos años de la libertad más completa al respecto, y que sólo por excepción se ha pretendido en este país limitar el ejercicio de ese derecho.

La enseñanza va mejorando poco á poco en la Capital de la República, siéndonos grato descubrir cada año algún nuevo é inteligente obrero en el ejercicio de las ímprobas y delicadas funciones del magisterio.

Los exámenes anuales han demostrado progresos reales en diversos sentidos, que necesitan, no obstante, ser distribuídos de manera que beneficien á todos los niños, y no sea el patrimonio exclusivo de unos cuantos.

Los brillantes resultados que se obtienen en algunas escuelas ó clases, pueden hacerse fácilmente extensivos al mayor número de los establecimientos de educación, si hay la energía necesaria para ello.

Los directores de la educación deben pensar en que muchos de los defectos y males que pesan sobre nuestras escuelas pueden subsanarse fácilmente, cuando hay la energía necesaria para mantener las resoluciones adoptadas, y sustraerse á toda influencia que no responda á los intereses legítimos de la educación popular.

En otra parte se encaran diversas cuestiones que podrían incluirse en este capítulo.

BUENOS AIRES

Las autoridades escolares de la Provincia de Buenos Aires, han introducido este año en su órgano de publicidad la práctica de insertar mensualmente el movimiento de sus escuelas comunes, lo que nos permite tener á la vista datos bastante completos sobre la marcha de la educación.

El número de niños inscriptos en sus escuelas no ha tenido un aumento sensible, pero tampoco ha decrecido.

He aquí el resumen estadístico del estado correspondiente al mes de Junio del año 1892:

Número de escuelas 819, de las cuales sólo cuatro son superiores: dos que funcionan en La Plata y dos en Chivilcoy. El número de maestros empleados en esas escuelas es de 1.768, de los cuales son varones 668 y mujeres 1.100. El número de niños inscriptos fué de 54 434 y el de asistentes de 37.897.

Esas cifras son casi iguales á las del anterior, y algo inferiores á las del mes de Julio siguiente.

La Provincia no necesita establecer más escuelas superiores de las que tiene, pues las cuatro á que nos hemos referidos apenas cuenta con 18 alumnos en sexto grado y 113 en quinto, siendo de advertir que la mayoría pertenece al sexo femenino.

Como en las demás provincias hay tres factores que concurren, á la difusión de la educación común, y hasta ahora no nos hemos ocupado más que de uno de ellos.

Al primero corresponden las escuelas sostenidas por el Consejo General de Educación con el auxilio de la Nación; al segundo las escuelas de aplicación con que cuenta cada una de las escuelas normales, y al tercero las que se sostienen por el esfuerzo privado.

He aquí el resumen de los estados de cada uno de esos factores:

TITULOS	*Primero*	*Segundo*	*Tercero*	TOTAL
Escuelas	819	5	144	968
Personal docente	1768	56	288	2112
Alumnos inscriptos	54434	1566	19164	75164
Alumnos asistentes	37897	1509	16491	55897

Comparando esas cifras con las de igual período del año pasado, resultan tres escuelas públicas más y tres mil alumnos menos inscriptos en las mismas.

La Provincia está dividida en 93 Distritos Escolares, en un Consejo que depende de la autoridad central que reside en La Plata, un buen personal de inspección y un sistema de conferencias pedagógicas regularmente organizado.

El presupuesto anual de educación importa cerca de dos millones de pesos. En el mes de Julio gastó en sueldos del personal docente, alquileres y mobiliario escolar $ 144.358. El costo de cada alumno inscripto fué de $ 2.65. Estas cifras comprenden sólo el presupuesto de gastos de la Provincia. Las escuelas de aplicación anexas á las normales, son sostenidas por el Tesoro de la Nación, y, en consecuencia, no figuran en aquellas partidas.

CÓRDOBA

La provincia de Córdoba se mantiene siempre en un gran estado de atraso en materia de instrucción primaria. Los gobiernos que se han sucedido en los últimos diez años, han hecho poco ó nada por elevar el poder intelectual y moral del pueblo. Es tal vez la provincia en que con mayor indiferencia se ha mirado cuanto se relaciona con la educación común. Con una población que es el doble de la que tiene cualquiera de las otras, si se exceptúa á Buenos Aires, cuenta con menos escuelas y alumnos que Santa Fe y Tucumán, y casi las mismas que Mendoza, Entre Ríos y Salta.

En cambio, la iniciativa privada propende al sostén de gran número de establecimientos de enseñanza.

En Julio del corriente año de 1892 se ha publicado en la provincia un cuadro que suministra los siguientes datos sobre los edificios de escuela que posee el Consejo General de Educación:

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	COSTO	NÚMERO DE PIEZAS
	CASAS COMPRADAS		
Anejos Sud	Altagracia	2000	4
» »	»	2000	1
San Alberto	Carmen	500	1
San Justo	Tránsito	2016	4
Río Primero	Santa Rosa	2000	4
» »	Monte del Rosario	1500	2
Calamuchita	San Agustín	1450	2
Totoral	General Mitre	3000	6

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	CRSTO	NÚMERO DE PIEZAS
	CASAS CONSTRUÍDAS EXPRESAMENTE		
Anejos Sud	Bajo Grande	1750	2
» »	Malagueño	1306	2
San Alberto	San Pedro	1800	10
» »	Tránsito	4950	4
» »	Nono	4950	4
» »	»	2010	2
Río Primero	Remedios	3800	4
Totoral	Simbolán	2000	2
Tulumba	Dormida	4000	4
»	Deán Funes	4300	4
»	San Pedro	2743	4
»	Tulumba	4959	4
Sobremonte	Caminiaga	4000	4
»	San Francisco	4990	4
Ischilín	Quilino	4300	4
Cruz del Eje	Cruz de Caña	1332	4
» » »	Candelaria	500	1
Río Cuarto	Ciudad	22455	11
» »	»	22455	11
Tercero Abajo	Villa María	14170	10
» »	Villa Nueva	14170	10
San Javier	Dolores	18000	10
Unión	Belle Ville	19270	11
»	» »	19270	11
Pocho	Villa Viso	4950	4
Río Seco	Villa de Marcos	4990	4
» »	Río Seco	6000	4
San Javier	Hornillos	800	4
» »	Romeros	?	1
Río Segundo	Estación	4300	4
Anejos Norte	Jesús María	3800	4
Capital	San Vicente	6570	4
	EDIFICIOS PRINCIPIADOS		
Punilla	Cosquín	1440	—
Río Cuarto	Carlota	2500	—
Cruz del Eje	Cruz del Eje	11280	—

Las casas compradas para escuelas valen $ 14.466. Los edificios construídos, según contrato, terminados y recibidos, valen $ 230.581. Los edificios principiados representan un valor de $ 3.329.

Se han hecho contratos para la edificación en La Paz (San Javier), recibiendo el contratista $ 1.683 sin haber principiado el trabajo; En Santa Cecilia (Unión), que tampoco se principió; en Reartes (Calamuchita), recibiendo el constructor $ 1.666 sin principiar el trabajo, y en Lacanta (San Justo), que tampoco se principió.

No se conoce dato alguno sobre el movimiento de la escuelas en 1892. Van á continuación los de fines de 1891, en la misma forma en que los consignamos al ocuparnos de las otras provincias:

TITULOS	Primero	Segundo	Tercero	TOTAL
Escuelas	91	3	120	214
Personal docente	221	33	85	339
Alumnos inscriptos	7440	90	7817	16047
Alumnos asistentes	6081	600	6000	12681

En el año 1886, la provincia tenía con corta diferencia el mismo número de alumnos en sus escuelas públicas y particulares.

El Gobernador dijo en su último mensaje á la legislatura que funcionaban en la provincia 148 escuelas con 235 maestros y 10,798 alumnos. ¿Se refería sólo á las escuelas públicas, ó á las públicas y particulares? Nada podemos afirmar.

CORRIENTES

De un informe pasado recientemente al Consejo Nacional de Educación por el Inspector señor don Marcelino Elizondo, extractamos los datos siguientes y que dan una idea del estado de la instrucción primaria en el año de 1892.

Como se sabe, hay en todas las provincias tres factores importantes que concurren á la difusión de la instrucción primaria, y que son: 1º las escuelas que algunos llaman provinciales y que sostienen los Consejos Generales de Educación con el auxilio del Erario Nacional; 2º las escuelas de aplicación anexas á las escuelas normales que sostiene el gobierno de la Nación; 3º las escuelas sostenidas por la iniciativa privada ó particular.

Veamos cuál es la parte que corresponde á cada uno de esos factores en la provincia de Corrientes ó cuáles sus medios de acción y sus resultados:

TITULOS	Primero	Segundo	Tercero	TOTAL
Escuelas	68	2	14	84
Personal docente	162	20	40	222
Alumnos inscriptos	4590	606	977	6173
Alumnos asistentes	3771	547	885	5203

El presupuesto de educación de la provincia que fué para 1890 de pesos 315.560, el triple de lo que en 1880, ha sido reducido para 1892 á pesos 174.700. En esta suma se comprenden los gastos de administración de las escuelas y bibliotecas populares. El número de escuelas y de alumnos ha disminuído también por esa causa. De los 162 maestros que dependen del Consejo General de Educacion de la Provincia, sólo 48 poseen un diploma que los habilita para el ejercicio de la enseñanza. De esa misma cifra 65 son varones y 97 mujeres.

De las 68 escuelas, sólo 15 ocupan edificios de propiedad fiscal, pertenecientes á las municipalidades, al consejo ó al gobierno provincial.

La edificación escolar no ha tenido las proporciones que por tanto tiempo se le atribuyeron.

Los sueldos de los maestros varían entre 40 y 100 pesos. Los mejores sueldos son los que se pagan por la Nación á sus empleados en las escuelas de aplicación anexas á las normales.

Las escuelas son visitadas por cuatro inspectores que tienen cada uno una sección de la provincia á su cargo. Hay, además, en cada distrito una comisión escolar que vela por la buena marcha de las escuelas.

La provincia se ha dado hace poco una nueva Ley de Educación y nuevos programas de enseñanza.

CATAMARCA

El cuadro siguiente contiene las escuelas públicas sostenidas por el gobierno de la provincia, las escuelas de aplicación anexas á las normales y las escuelas particulares con su personal de maestros, alumnos inscriptos y presentes, que ha funcionado en el segundo cuatrimestre de 1892:

TITULOS	Primero	Segundo	Tercero	TOTAL
Escuelas	44	2	15	61
Personal docente	59	22	22	103
Alumnos inscriptos	3004	484	710	4198
Asistencia media	2553	400	600	3553

Catamarca es una de las provincias más adelantadas en la percepción de las subvenciones nacionales, lo que quiere decir que á su vez paga con regularidad los sueldos del personal docente.

El presupuesto escolar ha sufrido reducciones de consideración, y el número de alumnos que frecuentan sus escuelas ha tenido una baja considerable.

ENTRE RIOS

El gobernador de la provincia en el mensaje que leyó á la legislatura el 25 de Mayo de 1892, presentaba la educación pública en un estado de decadencia lamentable y le comunicaba, entre otras muchas cosas, que se habían suprimido cuarenta y nueve escuelas públicas.

«La instrucción primaria, decía, no se ha resentido, sin embargo, en las proporciones que á primera vista se deducen de los datos que os suministro.

»Si bien se suprimieron cuarenta y nueve escuelas públicas, en cambio se ha promovido por todos los medios el aumento de las particulares que, de 63 que había el 90, han llegado el año pasado á 122.

»Además, el personal docente diplomado en las

escuelas públicas ha ascendido en el mismo tiempo de 34 á 54 %, por cuyo motivo éstas han obtenido resultados muy superiores en las pruebas finales del año pasado. Debe agregarse en este mismo sentido que la asistencia media por escuela ha progresado de 71 á 81 alumnos.

»Esto se confirma ampliamente, teniendo en cuenta que la cifra de educandos en toda la provincia, que el 90 era de 14.041, el 91 ha sido de 13.619, lo que arroja en contra la mínima diferencia de 322 educandos.

»No puede ocultarse, por consiguiente, por más que la verdad sea tan severa, que el problema fundamental de la educación primaria en la provincia queda aún subsistente; la estadística escolar nos deprime, el número de analfabetos nos agobia.

»Sin embargo, en este intervalo de aparente inmovilidad, se han preparado todos los elementos para entrar de lleno á un sólido progreso.

Los 13,619 alumnos que decía el señor gobernador que asistían á las escuelas en 1891, no resultan, sin embargo, de los resúmenes de las planillas estadísticas que se han publicado. Las del último cuatrimestre del año 1891 no arrojan más de 5,260 alumnos inscriptos en 71 escuelas. ¿Comprendía también el señor gobernador en aquella cifra los alumnos inscriptos en las escuelas particulares? No conocemos con exactitud el número de escuelas particulares y los alumnos con que cuentan; pero á juzgar por los datos que arroja la Memoria del Consejo Nacional correspondiente á 1891, ni aun en ese caso la inscripción excedería de 8.000 alumnos, como puede verse por el cuadro siguiente, en que figuran las escuelas provinciales, las de aplicación anexas á las normales y las particulares:

TITULOS	*Primero*	*Segundo*	*Tercero*	TOTAL
Escuelas de las tres categorías	71	2	58	131
Personal docente	132	39	85	256
Alumnos inscriptos	5260	1117	2402	8779
Asistencia media	4198	900	2000	7098

Como se ve, las tres clases de instituciones de instrucción primaria con que cuenta la provincia no arroja más de 8779 alumnos inscriptos.

Creemos, no obstante, que la provincia de Entre Ríos, que siempre se distinguió por este concepto, ha de contar con mayor número de escuelas particulares del que aparece en el cuadro.

JUJUY

Los datos estadísticos de la provincia de Jujuy que tenemos á la vista corresponden al primer cuatrimestre del año 1892. Las cifras del segundo cuatrimestre dan generalmente el máximum de alumnos que suelen alcanzar las escuelas.

He aquí, el cuadro con el número de escuelas, maestros y alumnos de las tres clases de establecimientos de enseñanza:

TITULOS	*Primero*	*Segundo*	*Tercero*	TOTAL
Escuelas	44	2	17	67
Personal docente	57	22	26	105
Alumnos inscriptos	1672	269	202	2141
Asistencia media	1939	200	190	1789

Las escuelas, el personal docente y los alumnos inscriptos han disminuído en la provincia de Jujuy, que ha estado, como las demás, sujeta á la crisis económica por que hemos atravesado.

LA RIOJA

Al finalizar el año de 1891 contaba con 48 escuelas servidas por 79 maestros, y en el primer cuatrimestre de 1892 figura con 74 maestros. En el primer caso la inscripción de alumnos era de 2463 y en el segundo de 1834.

En vista de esto, y no deseando perjudicarle, nos serviremos de las cifras más altas para formar este cuadro:

TITULOS	*Primero*	*Segundo*	*Tercero*	TOTAL
Escuelas	48	2	6	56
Personal docente	79	22	15	116
Alumnos inscriptos	2463	633	110	3206
Asistencia media	1978	500	100	2578

Estos datos son con corta diferencia los del año 91 que aparecen en la Memoria del Consejo Nacional.

El costo de cada alumno inscripto de las escuelas de la provincia es de pesos 1.45 y el de cada alumno de asistencia media de pesos 1.80.

MENDOZA

Los datos estadísticos más recientes que se conocen corresponden al tercer cuatrimestre de 1891, porque la formación de ella se hace depender ó depende del pago de los sueldos al personal docente y cobro de las subvenciones nacionales al Consejo de la Nación.

He aquí esos datos, á los que agregamos los de las escuelas de aplicación anexas á las normales y los de las escuelas particulares:

TITULOS	Primero	Segundo	Tercero	TOTAL
Escuelas	70	2	13	85
Personal docente	171	22	34	227
Alumnos inscriptos	4886	632	363	5881
Asistencia media	4109	500	220	4929

No puede afirmarse nada en presencia de esos datos. El primero y tercer factores son sumamente deficientes.

El costo de cada alumno inscripto es en la provincia de Mendoza de pesos 1.63 y el de cada alumno de asistencia media de pesos 1.96.

SALTA

La provincia de Salta, como todas ó casi todas, ha atravesado por un período difícil, en que la educación experimentó un retroceso en la marcha del progreso; pero tiende ahora á reaccionar, según los informes que el inspector nacional, señor Quijano, suministra al Consejo de quien depende. Varias de las escuelas que habían sido clausuradas se reabrieron en el segundo cuatrimestre del año 1892.

Dividiendo las escuelas en las tres categorías en que lo hemos hecho para las demás provincias, tenemos estos resultados:

TITULOS	Primero	Segundo	Tercero	TOTAL
Escuelas	79	2	7	88
Personal docente	137	20	37	194
Alumnos inscriptos	4901	423	758	6082
Asistencia media	3813	349	599	4763

De los 137 maestros empleados en las escuelas públicas, sólo 18 son diplomados. En las escuelas particulares no hay un solo maestro diplomado.

El presupuesto escolar para 1892 fué de pesos 275.950.

La provincia tiene 13 inspectores, 2 subinspectores y 21 consejos, escolares que dependen de una dirección general.

Las propiedades del Consejo consisten en 18 edificios de escuelas y 20 solares de terreno distribuídos en varios puntos del territorio.

Las municipalidades no cumplen con el deber que les señala su ley orgánica de levantar edificios de escuelas en un número determinado y dentro de los plazos establecidos.

SANTA FE

De los datos estadísticos que hemos compulsado, resulta que la provincia de Santa Fe se encuentra con corta diferencia en las mismas condiciones que en los años 1890 y 1891. En las escuelas públicas se nota algún aumento en el número de alumnos inscriptos.

He aquí los elementos de los tres órdenes que vamos consignando:

TITULOS	Primero	Segundo	Tercero	TOTAL
Escuelas	185	22	121	308
Personal docente	344	53	180	547
Alumnos inscriptos	13310	548	4155	18013
Asistencia media	10612	425	3580	14626

En el informe del señor Presidente del Consejo Nacional de Educación correspondiente á los años 1889, 1890 y 1891, la provincia aparece sucesivamente con un total de 319, 272 y 259 escuelas, y respectivamente 15,273, 14,574 y 13,486 alumnos inscriptos.

A la provincia cuesta cada alumno inscripto pesos 1.87 y cada alumno de asistencia media pesos 2.33.

SANTIAGO DEL ESTERO

Esta provincia alcanzó su período álgido, como dice el Presidente del Consejo de Educación, doctor Sánchez, empleando un término que es familiar á los que ejercen su profesión, en el año escolar de 1890.

Santiago del Estero contó en ese año 201 escuelas públicas y particulares, con 268 preceptores y 12.219 alumnos de ambos sexos.

De las escuelas, 183 fueron sostenidas por la provincia, 3 por la nación y 15 por los particulares.

Las escuelas provinciales ocuparon 236 preceptores, las nacionales 25 y las particulares 28.

De los alumnos 11.002 correspondieron á las escuelas provinciales, 880 á las nacionales y 337 á las particulares.

Se gastó en las escuelas provinciales $ 153.247.39 y en extraordinarios de edificación $ 20.350.04.

La provincia contó con los siguientes edificios: Edificación moderna 16, antiguos 11, en tramitación 5. Santiago del Estero alcanzó en ese año el más alto grado de progreso, bajo ese concepto.

El estado actual de la educación es muy diferente, según se desprende de este cuadro:

TITULOS	Primero	Segundo	Tercero	TOTAL
Escuelas	74	2	40	116
Personal docente	104	22	78	204
Alumnos inscriptos	4041	705	1522	6268
Asistencia media	3682	550	1300	5532

Es bien sensible ese retroceso, que en dos años ha

reducido el número de escuelas y de alumnos á menos de la mitad.

A ello contribuye poderosamente el que el gobierno de la nación dejase de pagar las subvenciones nacionales por los años 1890 y 1891, y que recientemente han sido cubiertos con los fondos votados por una ley especial.

Las condiciones del erario escolar han mejorado sensiblemente en estos últimos tiempos.

SAN JUAN

Las condiciones de la educación en la provincia de San Juan difieren muy poco de las que se consignan en el informe del señor Presidente del Consejo General de Educación correspondiente al año 1890 y 1891.

He aquí los datos estadísticos del segundo cuatrimestre en cuanto se relaciona con las escuelas de la provincia, los que arroja la Memoria del Ministerio en lo relativo á las escuelas de aplicación anexas á las normales y los de las escuelas particulares de última fecha:

TITULOS	*Primero*	*Segundo*	*Tercero*	TOTAL
Escuelas	71	2	21	94
Personal docente	216	22	27	265
Alumnos inscriptos	8130	548	380	9058
Asistencia media	7034	420	320	7774

Los datos relativos á las escuelas particulares son algo deficientes.

El costo de cada alumno inscripto en las encuelas públicas de la provincia es de $ 1.23 y el de cada alumno de asistencia media de $ 1.37.

SAN LUIS

La provincia de San Luis resulta en condiciones muy inferiores á las en que se encontraba en el año 1891, y según los datos estadísticos que suministra el informe del señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, entonces tenía 101 escuelas y 7.394 alumnos inscriptos y en el primer cuatrimestre de 1892 sólo se computan 55 escuelas con 4257 niños, como va á verse:

TITULOS	*Primero*	*Segundo*	*Tercero*	TOTAL
Escuelas	47	2	6	55
Personal docente	138	22	8	168
Alumnos inscriptos	3442	573	242	4257
Asistencia media	2815	450	215	3480

En el segundo cuatrimestre del año 92, aparecerá probablemente mayor número de escuelas y de alumnos.

El costo medio de cada alumno inscripto es en la provincia de $ 1.47 y de cada alumno de asistencia media de $ 1.80.

TUCUMAN

En casi todas las provincias el número de escuelas, de maestros y alumnos varía mucho de uno á otro cuatrimestre. Así Tucumán en el primer cuatrimestre de 1891 contaba con 126 escuelas públicas, en el 2° con 115 y en el 3° con sólo 80. Lo mismo pasa con el número de maestros y de alumnos inscriptos.

Consignamos los últimos datos recogidos:

TITULOS	*Primero*	*Segundo*	*Tercero*	TOTAL
Escuelas	95	2	25	122
Personal docente	189	22	50	261
Alumnos inscriptos	9727	667	1672	12066
Asistencia media	6936	520	1440	8896

El número de alumnos inscriptos en las escuelas comunes y particulares es inferior en tres mil al de los años anteriores.

El costo de cada alumno inscripto es de $ 0.90 y el de cada alumno de asistencia media de $ 1.47

GOBERNACIONES

Las escuelas normales, no se han llevado aún á las gobernaciones, lo que constituiría un gran error, siendo, por consiguiente, dos los factores que concurren á difundir la educación común: las escuelas públicas que sostiene el Consejo Nacional de Educación y las escuelas privadas ó sostenidas por congregaciones religiosas ó particulares.

He aquí los últimos datos que se han publicado, con el informe del inspector de territorios:

TITULOS	*Primero*	*Segundo*	*Tercero*	TOTAL
Escuelas	37	—	16	50
Personal docente	59	—	50	109
Alumnos inscriptos	1696	—	618	2314
Asistencia media	1210	—	400	1610

Estos datos difieren poco de las que anteriormente hemos consignado.

La estadística de las escuelas particulares es deficiente y la de las escuelas públicas corresponde al año 1891.

CONCLUSIONES

Pasamos ahora á examinar los resultados de la reunión de las cifras correspondientes á las 14 provincias, la capital federal y los territorios, ó sea el movimiento general de la educación en todo el país.

Como los cuadros parciales, el que vamos á consignar contendrá las tres divisiones siguientes: 1° Las escuelas sostenidas por las autoridades de las provincias; 2° Las escuelas de aplicación anexas á las normales; 3° Las escuelas privadas sostenidas por particulares ó corporaciones. La provincia de Entre Ríos tiene en vigencia un plan de subvenciones á éstas últimas

He aquí el resumen á que nos referimos:

TITULOS	*Primero*	*Segundo*	*Tercero*	TOTAL
Escuelas	1968	34	823	2825
Personal docente	4614	399	1939	6952
Alumnos inscriptos	164134	10291	59092	233517
Asistencia media	126301	8419	48940	183660

De ese cuadro resulta que hay en toda la República 2.825 escuelas públicas y particulares, 6.952 maestros que las atienden y un número de 233.517 alumnos inscriptos. La asistencia media es de 183.660.

Comparando esa cifra á la de los años 1890 y 1891, no se notan diferencias muy sensibles. Pero no sucede lo mismo, como se verá por el cuadro siguiente, haciendo esa comparación con los resultados de la estadística de 1889:

TITULOS	1889	1890	1891	1892
Escuelas	3056	2893	2828	2825
Personal docente	6547	6999	7098	6952
Alumnos inscriptos	259695	241467	237050	23357
Asistencia media	192200	197616	183610	183660

Desde el año de 1889 el número de escuelas públicas y particulares ha tenido un descenso de 231 escuelas.

El número de maestros, lejos de haber disminuído, ha aumentado. La inscripción de alumnos disminuyó en 26.000 y la asistencia media en 9.000 próximamente.

La baja está principalmente en las escuelas públicas y no en las particulares, como va á verse por este otro cuadro:

TITULOS	1889	1890	1891	1892
Escuelas	2427	2418	2355	1969
Personal docente	—	5656	5626	4613
Alumnos inscriptos	206607	203681	200602	164134
Asistencia media	171619	166011	152908	126301

Desde el año 1889 hasta el 1892 hubo una disminución de 460 escuelas proximamente, de más de 40.000 alumnos inscriptos y de 44.000 de asistencia media.

En cambio, aumentó la instrucción dada por los particulares, porque sucede con frecuencia en las provincias, que cuando el Estado abandona al maestro éste se entrega á difundir la educación particularmente, y el pueblo lo sostiene, después de haber pagado religiosamente los impuestos adjudicados por las leyes al sostenimiento de las escuelas.

Es sorprendente la instabilidad de las escuelas y el número de alumnos inscriptos en la mayor parte de las provincias.

Se crean y suprimen escuelas con la misma facilidad y aun cuando la convicción esté hecha sobre su utilidad y los servicios que prestan á la comunidad.

Ello es el resultado del desorden con que se administran los intereses públicos y de las crísis, que no son sino su consecuencia.

Hay que dar á los malos gobernantes el golpe de gracia escribiendo la historia de la educación en las provincias, á fin de poner de manifiesto el desquicio en que se han tenido las escuelas.

De esa manera se curan los males que pesan sobre las instituciones políticas y sociales.

Las administraciones públicas de las provincias no debieran tener sino estos dos grandes objetos: fomentar la instrucción, la viabilidad y el desenvolvimiento de la industria nacional; garantir la paz y el orden en todo el territorio del Estado.

Los gobiernos debieran inspirarse en estas palabras de Garfield, pronunciadas en el Senado de los Estados Unidos de Norte América: «Si se me preguntara hoy, decía, de qué me envanezco más en mi propio estado (Ohio) no señalaría las brillantes páginas de sus fastos militares, ni los heroicos soldados y oficiales que dió para la lucha; no señalaria sus grandes hombres pasados y presentes que ha producido, sino que mostraría sus escuelas públicas; mostraría el hecho honorífico de que durante los últimos cinco años de la última guerra ha gastado doce millones de pesos para mantener sus escuelas públicas; no incluyo en la suma lo gastado en la enseñanza superior. Señalaría el hecho de que el 52 por ciento de las rentas cobradas en el Ohio, durante los últimos cinco años, á más de los impuestos para pagar su deuda pública, ha sido para el sostenimiento de escuelas; yo mostraría las escuelas de Cincinati, de Cleveland, de Toledo si hubiese de ostentar ante el extranjero las glorias de Ohio. Mostraríale sus 1.300 edificios de escuelas con sus 700.000 niños. Mostraríale la cifra de tres millones de pesos que ha pagado en este último año, y á mi juicio, esta es la ver-

dadera medida para apreciar el progreso y la gloria de los estados».

El estado del Ohio tiene hoy en sus escuelas 777.000 niños, gasta en la difusión de la educación diez millones de pesos anuales y su población es de 3.600.000 habitantes.

SECCION OFICIAL

PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMAS Y HORARIOS

PARA LAS ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL Y TERRITORIOS NACIONALES SANCIONADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN.

Artículo 1º Las Escuelas primarias tienen por objeto favorecer y dirigir simultáneamente el desarrollo moral, intelectal y físico de los niños que están en la edad escolar. (Ley de Educ. Art. 1º).

Art. 2º La enseñanza primaria se divide en seis grados y será dada en Escuelas Infantiles, Elementales y Superiores. (Ley de Educ. Art. 9º).

En las Escuelas Infantiles se enseñarán los grados primero y segundo.

En las Escuelas Elementales se enseñarán los cuatro primeros grados.

En las Escuelas Superiores se enseñarán los seis grados en que se divide la instrucción primaria.

Art. 3º En las Escuelas comunes mencionadas, la enseñanza comprenderá las siguientes materias: Lectura, Escritura, Idioma Nacional, Historia Argentina y nociones de Historia General, Geografía de la República y nociones de Geografía General, Instrucción Cívica, Aritmética, nociones de Geometría, de Ciencias Físicas y Naturales, nociones de Higiene, Moral y Urbanidad, nociones de Dibujo y de Música y Gimnasia — Además, para las niñas, Labores de mano y Economía doméstica—y para los varones, nociones de Agricultura y Ejercicios militares. (Ley de Educ. Art. 6º).

Art. 4º La enseñanza tendrá por base el sistema simultáneo; las lecciones serán dadas directamente por el maestro á los alumnos, procurando el adelanto general y uniforme de la clase.

Art. 5º Se instruirá á los alumnos por el contínuo cambio de ideas bajo formas variadas; de modo que el niño se eduque sin fatiga ni violencia, evitando absolutamente imponerle una tarea incompatible con la debilidad de sus fuerzas y la movilidad de su naturaleza.

Art. 6º La enseñanza será intuitiva y práctica, empezando por la observación de objetos sensibles para elevarse después á la idea abstracta, á la comparación, generalización y raciocinio. La enseñanza que se dé en las escuelas no sólo debe asegurar los conocimientos útiles en la vida, sino también y principalmente actuar sobre las facultades, desarrollando la inteligencia.

Art. 7º En los dos primeros grados no se permitirá otro texto que el de lectura, siendo esta enseñanza en combinación con la escritura en el primer grado.

Art. 8º Queda prohibida toda enseñanza empírica, fundada exclusivamente en el ejercicio de la memoria. Queda igualmente prohibido, exceptuando los ejercicios del idioma, el dictado de textos ó lecciones y cualquier otro procedimiento que haga mecánica y fatigosa la enseñanza.

Art. 9º La educación moral no será un curso filosófico; tenderá el maestro á que se arraigue en los niños el amor al bien y al deber, por la intensidad del sentimiento y el entusiasmo comunicativo de la convicción.

Art. 10. La enseñanza de las asignaturas que comprende la instrucción primaria se dará con sujeción al siguiente *Plan de Estudios*.

ESCUELA INFANTIL

PRIMER GRADO

ASIGNATURAS	VARONES Horas	VARONES Minutos	NIÑAS Horas	NIÑAS Minutos
LECTURA — Ejercicios preparatorios — Palabras y frases sencillas— Deletreo. ESCRITURA de las palabras y frases leídas	6		6	
IDIOMA NACIONAL.—Conversación, significado de las palabras—Ejercicios fonéticos—Recitaciones—Dictado	3		3	
ARITMÉTICA.—Numeración hasta cien—Las cuatro operaciones con número de una ó dos cifras—Medidas—Cálculo mental	3	30	3	
DIBUJO.—Líneas rectas y curvas—Combinaciones en papel cuadriculado—Dibujo fácil de objetos	1	30	1	30
EJERCICIOS INTUITIVOS—Color—Forma—Lugar — Cuerpo humano—Animales, plantas, minerales — Materias primeras usuales — Descripción de objetos	5		4	
MORAL Y URBANIDAD — Conversaciones, relatos, poesías, ejemplos morales—Aseo, conducta, buenos modales	1	30	1	30
EJERCICIOS				
Cantos escolares—Gimnasia	3	30	3	30
Labores (para las niñas)			1	30
Recreo	6		6	
Horas semanales	30		30	

SEGUNDO GRADO

ASIGNATURAS	VARONES Horas	VARONES Minutos	NIÑAS Horas	NIÑAS Minutos
LECTURA fácil en libro—Deletreo—Explicaciones. ESCRITURA de las palabras y frases leídas — Primeros ejercicios caligráficos	6		6	
IDIOMA NACIONAL.—Conversación, significado de las palabras—Distinciones gramaticales—Ejercicios fonéticos — Recitaciones — Dictados	3		3	
ARITMÉTICA. — Numeración oral y escrita — Las cuatro operaciones con números enteros—Medidas—Cálculo mental	3	30	3	
DIBUJO.—Líneas rectas y curvas — Combinaciones — Dibujo fácil de objetos	1	30	1	30
EJERCICIOS INTUITIVOS —Color—Forma—Lugar—Cuerpo humano—Animales, plantas, minerales — Materias primeras usuales y su transformación—Descripción de objetos	5		4	
MORAL Y URBANIDAD. — Conversaciones, relatos, poesías, ejemplos morales. Aseo, conducta, buenos modales	1	30	1	30
EJERCICIOS				
Cantos Escolares—Gimnasia	3	30	3	30
Labores (para las niñas)			1	30
Recreo	6		6	
Horas semanales	30		30	

ESCUELA ELEMENTAL

TERCER GRADO

ASIGNATURAS	VARONES Horas	VARONES Minutos	NIÑAS Horas	NIÑAS Minutos
LECTURA corriente en prosa—Entonación—Explicaciones. ESCRITURA.—Ejercicios caligráficos—Letra cursiva	5	30	5	30
IDIOMA NACIONAL.—La proposición—Elocución — Recitaciones—Redacción	3		3	
HISTORIA.—Historia Argentina: Descubrimiento y Conquista—Coloniaje	1	30	1	30
GEOGRAFÍA.—Nociones generales de Geografía—Geografía de la República Argentina	1	30	1	30
ARITMÉTICA.—Numeración de las fracciones—Las cuatro operaciones con decimales y quebrados comunes—Medidas—Cálculo mental	4	30	3	
DIBUJO Y GEOMETRÍA. — Ángulos, líneas, polígonos, circulo—Construcciones gráficas—Medición de áreas—Dibujo de objetos	2		2	
ELEMENTOS DE CIENCIAS NATURALES.—Nociones de Zoología—Órganos y funciones del cuerpo humano	2	30	2	30
MORAL Y URBANIDAD (Lecturas y ejemplos).—Deberes consigo mismo Los padres, los maestros y la patria—Reglas de urbanidad	1	30	1	30
EJERCICIOS				
Cantos escolares—Gimnasia	2		2	
Labores (para las niñas)			1	30
Recreo	6		6	
Horas semanales	30		30	

CUARTO GRADO

ASIGNATURAS	VARONES Horas	VARONES Minutos	NIÑAS Horas	NIÑAS Minutos
LECTURA corriente en prosa y verso—Entonación—Explicaciones. ESCRITURA.—Ejercícios caligráficos—Letra cursiva	5	30	5	30
IDIOMA NACIONAL. — Gramática elemental: Analogía — Elocución—Recitaciones—Análisis—Redacción	3		3	
HISTORIA. — Historia Argentina: Independencia — Organización nacional	1	30	1	30
GEOGRAFÍA.—Geografía de la República Argentina—Nociones sumarias sobre América	1	30	1	30
INSTRUCCIÓN CÍVICA (para los varones).—Nociones elementales sobre nuestra organización política—El ciudadano: sus deberes y derechos—La Nación, las Provincias, el Municipio	1	30		
ARITMÉTICA.—Sistema métrico-decimal—Comparación con el antiguo sistema—Cálculo de los números complejos—Regla de tres—Cálculo mental	3		3	
DIBUJO Y GEOMETRÍA.—Poliedros y cuerpos redondos—Planos—Medición de volúmenes—Dibujo de objetos	2		2	
ELEMENTOS DE CIENCIAS NATURALES.—Nociones de Botánica, Mineralogía y Geología—Nociones de Agricultura (para los varones)	2	30	2	30
ECONOMÍA DOMÉSTICA (para las niñas).—Disposiciones para el gobierno de una casa—Costumbres de orden—Habitaciones, alimentos, ropas, muebles—Gastos é ingresos			1	
MORAL Y URBANIDAD.—(Lectura y ejemplos)—Deberes con los otros hombres—Relaciones respecto de los bienes — Deberes para con Dios—Reglas de urbanidad	1	30	1	
EJERCICIOS				
Cantos escolares—Gimnasia—Ejercicios militares (para los varones)	2		1	30
Labores (para las niñas)			1	30
Recreo	6		6	
Horas semanales	30		30	

ESCUELA SUPERIOR

QUINTO GRADO

ASIGNATURAS	VARONES		NIÑAS	
	Horas	Minutos	Horas	Minutos
LECTURA con rigurosa entonación—Explicaciones—Declamación... ESCRITURA.—Letra cursiva y redonda........................	2		2	
IDIOMA NACIONAL.—Gramática elemental: Sintaxis—Elocución—Recitaciones—Análisis—Redacción..........................	2	3o	2	3o
HISTORIA.—Nociones sumarias de historia general; antigua, de la edad media y moderna..................................	I	3o	I	3o
GEOGRAFÍA.—Nociones sumarias de la Geografía de Europa, Asia, África y Oceanía..	I	3o	I	3o
INSTRUCCIÓN CÍVICA.—Forma de Gobierno—Derechos y garantías—Poder Legislativo—Poder Ejecutivo—Poder Judicial............	I		I	
ARITMÉTICA.—Divisibilidad—Máximo común divisor y mínimo común múltiplo; aplicación á las fracciones—Cálculos abreviados—Cálculo mental..................................	2	3o	2	
GEOMETRÍA.—Nociones sumarias de Geometría plana............	I	3o	I	
DIBUJO de mapas.—Elementos de perspectiva....................	2		2	
ELEMETTOS DE CIENCIAS NATURALES.—Nociones de Anatomía, Fisiología é Higiene..	2	3o	2	3o
MORAL.—Ideas fundamentales—Moral individual—Moral doméstica.	I		I	
FRANCÉS.—Ejercicios de lectura y traducción...................	I	3o	2	
EJERCICIOS				
Canto y Música..	2		2	
Gimnasia—Ejercicios militares (para los varones)...............	I	3o	I	3o
Labores, corte y confección (para las niñas)...................			I	3o
Recreo..	6		6	
Horas semanales....	3o		3o	

SEXTO GRADO

ASIGNATURAS	VARONES Horas	VARONES Minutos	NIÑAS Horas	NIÑAS Minutos
LECTURA con rigurosa entonación—Explicaciones—Declamación... ESCRITURA.—Letra cursiva y redonda........................	2		2	
IDIOMA NACIONAL.—Gramática elemental (Revisión) Prosodia y Ortografía—Elocución—Recitaciones—Análisis—Redacción..........	2	3o	2	3o
HISTORIA. — Nociones de historia contemporánea — Revisión de la Historia Argentina, insistiendo desde el período de la Independenoia.	I	3o	I	3o
GEOGRAFÍA.—Nociones de Geografía de América— Revisión de la Geografía Argentina....................................	I	3o	I	3o
INSTRUCCIÓN CÍVICA.—(Revisión)—Gobierno de Provincia—Régimen municipal..	I		I	
AEITMÉTICA.—(Revisión)—Razones y proporciones — Aplicación: reglas de interés, compañía, aligación, descuento y conjunta—Potencias y raíces..	2	3o	2	
GEOMETRÍA.—Nociones sumarias de geometria del espacio.........	I	3o	I	
DIBUJO.—Elementos de dibujo arquitectónico y de adorno.........	2		2	
ELEMENTOS DE EÍSICA Y QUÍMICA experimental......................	2	3o	2	3o
MORAL.—(Revisión)—Moral social—Moral política................	I		I	
FRANCÉS:—Ejercicios de lectura y traducción..................	2	3o	2	
EJERCICIOS				
Canto y Música..	2		2	
Gimnasia—Ejercicios militares (para los varones)...............	I	3o	I	3o
Labores, corte y confección (para las niñas)...................			I	3o
Recreo..	6		6	
Horas semanales....	3o		3o	

Cuadro del plan de Estudios de las Escuelas Públicas

ESCUELA INFANTIL		ESCUELA ELEMENTAL		ESCUELA SUPERIOR	
PRIMER GRADO	SEGUNDO GRADO	TERCER GRADO	CUARTO GRADO	QUINTO GRADO	SEXTO GRADO
Lectura. — Ejercicios preparatorios—Palabras y frases sencillas—Deletreo	**Lectura** fácil en libro — Deletreo — Explicaciones.	**Lectura** corriente en prosa—Entonación—Explicaciones.	**Lectura** corriente en prosa y verso—Entonación—Explicaciones.	**Lectura** con rigurosa entonación — Explicaciones—Declamaciones.	**Lectura** con rigurosa entonación — Explicaciones—Declamación.
Escritura de las palabras y frases leídas.	**Escritura** de las palabras y frases leídas—Primeros ejercicios caligráficos.	**Escritura.**— Ejercicios caligráficos—Letra cursiva.	**Escritura.** — Ejercicios caligráficos—Letra cursiva.	**Escritura.**—Letra cursiva y redonda.	**Escritura**—Letra cursiva y redonda.
Idioma Nacional.–Conversación, significado de las palabras—Ejercicios fonéticos—Recitaciones—Dictados.	**Idioma Nacional**—Conversación, significado de las palabras—Distinciones gramaticales—Ejercicios fonéticos—Recitaciones—Dictados.	**Idioma Nacional.**—La proposición—Elocución—Recitaciones—Redacción.	**Idioma Nacional** — Gramática elemental: Analogía— Elocución—Recitaciones—Análisis—Redacción.	**Idioma Nacional**—Gramática elemental: Sintáxis—Elocución— Recitaciones—Análisis— Redacción.	**Idioma Nacional**—Gramática elemental (Revisión) Prosodia y Ortografía —Elocución—Recitaciones— Análisis —Redacción.
		Historia.—Historia Argentina: Descubrimiento y conquista—Colonaije.	**Historia.**—Historia Argentina: Independencia—Organización Nacional.	**Historia.**—Nociones sumarias de historia general: antigua, de la edad media y moderna.	**Historia.**—Nociones de historia contemporánea—Revisión de la Historia Argentina, insistiendo desde el periodo de la Independencia.
		Geografía. — Nociones generales de geografía—Geografía de la República Argentina.	**Geografía.**—Geografía de la República Argentina—Nociones sumarias sobre América.	**Geografía.**—Nociones sumarias de la Geografía de Europa, Asia, Africa y Oceanía.	**Geografía.**—Nociones de Geografía de América—Revisión de la Geografía Argentina.
			Instrucción Cívica (para los varones) —Nociones elementales sobre nuestra organización política— El ciudadano, sus deberes y derechos — La Nación, las Provincias, el Municipio.	**Instrucción Cívica.**— Forma de Gobierno—Derechos y garantías—Poder Legislativo—Poder Ejecutivo—Poder Judicial.	**Instrucción Cívica** — (Revisión)— Gobiernos de provincias — Régimen municipal.
Aritmética—Numeración hasta cien—Las cuatro operaciones con números de una ó dos cifras—Medidas—Cálculo mental.	**Aritmética.**—Numeración oral y escrita— Las cuatro operaciones con números enteros— Medidas—Cálculo mental.	**Aritmética.**—Numeración de las fracciones—Las cuatro operaciones con decimales y quebrados comunes — Medidas—Cálculo mental.	**Aritmética.**—Sistema métrico decimal —Comparación con el antiguo sistema —Cálculo de los números complejos —Regla de tres—Cálculo mental.	**Aritmética.**—Divisibilidad— Máximo común divisor y mínimo común múltiplo: aplicación á las fracciones—Cálculos abreviados—Cálculo mental.	**Aritmética**—(Revisión) — Razones y proporciones — Aplicación: reglas de interés, compañía, aligación, descuento y conjunta—Potencias y raíces
				Geometría. — Nociones sumarias de geometría plana.	**Geometría.** — Nociones sumarias de geometría del espacio.
Dibujo. — Líneas rectas y curvas—Combinaciones en papel cuadriculado —Dibujo fácil de objetos.	**Dibujo.**—Líneas rectas y curvas—Combinaciones—Dibujo fácil de objetos.	**Dibujo y Geometría.**—Angulos, líneas polígonos, círculo — Construcciones gráficas—Medición de áreas—Dibujo de objetos.	**Dibujo y Geometría.** — Poliedros y cuerpos redondos — Planos — Medición de volúmenes—Dibujo de objetos.	**Dibujo** de mapas—Elementos de perspectiva.	**Dibujo.**— Elementos de dibujo arquitectónico y de adorno.
Ejercicios Intuitivos—Color—Forma —Lugar—Cuerpo humano—Animales, plantas, minerales—Materias primeras usuales—Descripción de objetos.	**Ejercicios Intuitivos**—Color— Forma—Lugar—Cuerpo humano—Animales, plantas, minerales — Materias primeras usuales y su transformación —Descripción de objetos.	**Elementos de Ciencias Naturales.** —Nociones de Zoología—Organos y funciones del cuerpo humano.	**Elementos de Ciencias Naturales.** —Nociones de Botánica, Mineralogía y Geología — Nociones Agricultura (para los varones).	**Elementos de Ciencias Naturales.** —Nociones de anatomía, fisiología é higiene.	**Elementos de Física y Química** experimental.
			Economía Doméstica (para las niñas) —Disposiciones para el gobierno de una casa — Costumbres de orden — Habitaciones, alimentos, ropas, muebles—Gastos é ingresos.		
Moral y Urbanidad.–Conversaciones relatos, poesías, ejemplos morales. Aseo, conducta, buenos modales.	**Moral y Urbanidad.** — Conversaciones, relatos, poesías, ejemplos marales Aseo, conducta, buenos modales.	**Moral y Urbanidad.** — Lectura y ejemplos — Deberes consigo mismo, los padres, los maestros y la patria. Reglas de urbanidad.	**Moral y Urbanidad.** — Lecturas y ejemplos — Deberes con los otros hombres—Relaciones respecto de los bienes—Deberes para con Dios. Reglas de urbanidad.	**Moral.**—Ideas fundamentales — Moral individual—Moral doméstica.	**Moral.**—(Revisión) — Moral Social—Moral política.
				Francés. — Ejercicios de lectura y traducción.	**Francés.** — Ejercicios de lectura y traducción.
Cantos escolares. Gimnasia. Labores (para las niñas).	Cantos escolares. Gimnasia. Labores (para las niñas).	Cantos escolares. Gimnasia. Labores (para las niñas).	Cantos escolares. Gimnasia — Ejercicios militares (para los varones). Labores (para las niñas).	Canto y Música. Gimnasia — Ejercicios militares (para los varones). Labores, corte y confección (para las niñas).	Canto y Música. Gimnasia — Ejercicios militares (para los varones). Labores, corte y confección (para las niñas).

Art. 11. La enseñanza de los ramos determinados en el Plan de Estudios, se dará con arreglo á los siguientes *programas*, y á ellos se conformarán estrictamente, en el desempeño de sus obligaciones, los Maestros de Escuelas públicas.

PROGRAMAS DE LAS ESCUELAS COMUNES

PRIMER GRADO

LECTURA Y ESCRITURA

Ejercicios preparatorios—El objeto, la lámina representativa, la palabra oral y escrita—Lectura y escritura de palabras, comenzando por las que expresan objetos, representados en láminas, y continuando con las palabras que tengan analogía, por su forma ó sonido, con las ya conocidas—Lectura de frases cortas y familiares—Explicación del significado de cada palabra ó frase—Deletreo oral y escrito—Composición y descomposición de los elementos de la palabra.

IDIOMA NACIONAL

Conversaciones familiares destinadas á corregir errores de lenguaje y á enriquecer el vocabulario del niño—Explicación del significado de las palabras—Corrección empírica de las discordancias de género y número.

Ejercicios fonéticos—Conocimiento y producción de los sonidos de las letras para ejercitar la voz y el oído—Vocales y consonantes—Corrección de los defectos de pronunciación.

Recitación de máximas y sencillas poesías entendiendo su significado—Lecturas breves hechas por el maestro, escuchadas y referidas por el niño.

Dictado de palabras, sílabas y letras—Formación de frases simples con palabras que expresen seres, cualidades y acciones—Corrección de errores ortográficos.

ARITMÉTICA

La idea de la formación del número por la agregación sensible y sucesiva pe unidades—Numeración hasta diez y luego hasta cien enseñada por medios intuitivos—Formación de las diez cifras y de los números escritos hasta cien—Explicación de las expresiones: mitad, tercio, cuarto — Ejercicios prácticos y variados de cada una de las cuatro operaciones fundamentales, sin pasar del número diez y valiéndose de procedimientos experimentales—Los mismos ejercicios, exceptuando la división, con números que contengan unidades y decenas.

Noción intuitiva del metro, el litro y el gramo—El peso nacional.

Cálculo mental.

DIBUJO

Trazado de rectas en diferentes direcciones—Combinaciones en papel cuadriculado—Dibujo de inventiva—Dibujo á pulso de los elementos estudiados en las lecciones de forma—Dibujo de letras—Dibujo del contorno de objetos usuales y sencillos.

EJERCICIOS INTUITIVOS

Forma — Noción intuitiva de cuerpo, superficie, borde, esquina—Líneas rectas y curvas—Ángulos, triángulos, cuadriláteros—Circunferencia y círculo —Trazado de estas figuras—Conocimiento por la vista, del cubo, pirámide, prisma, esfera, cono, cilindro—Aplicación de estas nociones á los objetos presentes.

Color—Conocimiento y designación de los colores—Agrupación de colores semejantes.

Lugar—Las direcciones—Los puntos cardinales—Situación de los objetos en la mesa y en la clase —La escuela, la manzana, el distrito, la Capital (ó la Provincia)—Trazado del plano de la clase, escuela y manzana—Términos geográficos ilustrados con láminas.

Cuerpo humano—Conocimiento y designación de las partes exteriores del cuerpo humano, su nombre y uso—Comparación con las de otros animales comunes—Reconocer los sentidos al emplearlos.

Animales, plantas, minerales — Conversaciones sencillas sobre animales conocidos, plantas y minerales de uso común—Forma, color, partes, cualidades y usos principales—Costumbres y gritos de los animales.

Materias primeras usuales — Noción objetiva de las materias primeras usuales y de su empleo en las industrias principales que se ejercen en la Capital (ó en la Provincia).

Descripción de objetos familiares en presencia de ellos ó de láminas representativas, designando sus partes, número, colocación, cualidades y usos, con el fin de que se adquieran los conocimientos más comunes y de que se habitúen los niños á observar, comparar y retener.

MORAL Y URBANIDAD

Moral—Conversaciones, pequeños relatos, poesías y ejemplos morales, llamados á despertar el sentimiento del deber, enaltecer la virtud y condenar el vicio. Enseñanza práctica, observando las inclinaciones del niño, fomentando las buenas y corrigiendo las malas.

Urbanidad—Aseo en la persona, vestidos y habitación—Modo de conducirse en la casa y en la escuela—Buenos modales.

EJERCICIOS

Cantos escolares al unísono, aprendidos por audición.

GIMNASIA—Posiciones, movimientos, flexiones, marchas acompañadas de cantos

LABORES—(*Para las niñas*)—Manejo de los útiles de labor—Picar y tejer papeles—Punto de media—Punto cruzado en cañamazo—Dobladillo.

SEGUNDO GRADO

LECTURA

Lectura fácil en libro, articulado y haciendo notar las pausas—Principios de lectura corriente con inflexiones naturales de la voz—Explicaciones del significado de las lecturas—Deletreo oral y escrito—Composición y descomposición de los elementos de la palabra.

ESCRITURA

Primeros ejercicios caligráficos—Formación de los trazos fundamentales, según el método de escritura que se adopte—Letras minúsculas de uno ó mas cuerpos, siguiendo un método gradual por analogía de forma—Escrituras de palabras y frases conocidas en la lectura.

IDIOMA NACIONAL

CONVERSACIONES familiares destinadas á corregir errores de lenguaje y á enriquecer el vocabulario del niño—Ilustración del sentido de las palabras haciéndolas emplear en proposiciones cortas—Corrección empírica de errores gramaticales.

DISTINCIONES GRAMATICALES aprendidas por medio de ejercicios prácticos é inductivos—Nombre, adjetivo, verbo—Género, número.

EJERCICIOS FONÉTICOS—División de las palabras por su extructura y acento—Clasificación de las sílabas.—Corrección de los defectos de pronunciación.

RECITACIÓN de poesías y relatos sencillos, amenos y útiles, explicando su significado—Lecturas breves hechas por el maestro, escuchadas y referidas por el niño—Narración por los alumnos de hechos que hayan presenciado, estimulándolos á relatar con el objeto de que cultiven el lenguaje.

DICTADO de frases—Formación de oraciones simples, dictadas por el maestro ó redactadas por el niño.—Corrección de errores ortográficos.

ARITMÉTICA

Numeración oral y escrita—Unidades de diverso orden—Valor absoluto y relativo de las cifras—Adición, sustracción, multiplicación y división de los números enteros—Noción, por medio de ejemplos, de estas operaciones, de sus datos y resultado—Frecuentes ejercicios y problemas sencillos de estas operaciones—Comprobación de las mismas—Números romanos; conocimiento de la esfera del reloj.

Nociones sumarias é intuitivas del sistema métrico: unidades, principales múltiplos y submúltiplos—Medida del tiempo—Moneda nacional.

Cálculo mental—Tablas aritméticas.

DIBUJO

Trazado de líneas rectas y curvas—Combinaciones—Dibujo de inventiva—Dibujo á pulso de los elementos estudiados en las lecciones de forma—Dibujo del contorno de objetos usuales y sencillos.

EJERCICIOS INTUITIVOS

FORMA—Distinción de los sólidos, figuras y líneas—Clasificación de los ángulos, triángulos y cuadriláteros—Polígonos—Corona, sector, trapecio y segmento circular—Trazado de estas figuras—Conocimiento de los poliedros y cuerpos redondos—Aplicación de estas nociones á los objetos presentes.

COLOR—Colores primarios, secundarios y terciarios, su formación—Experimentos con el prisma.

LUGAR—Estudio de la Capital (ó la Provincia) clima, población, principales edificios, producciones y autoridades—Simple noción de mapa y escala—Caracteres convencionales representativos empleados en los mapas—Nociones generales y términos geográficos ilustrados con láminas.

CUERPO HUMANO—El esqueleto, conocimiento sumario y designación de los principales huesos—Breve noción de las funciones animales de digestión, respiración y circulación—Las lecciones se darán con cuerpos plásticos ó láminas representativas.

ANIMALES, PLANTAS Y MINERALES—Conversaciones sobre animales, plantas y minerales comunes, especialmente del territorio argentino—Conocimiento de algunos mamíferos, aves, reptiles y peces—Conocimiento de las partes principales de la planta y noción de las funciones que desempeñan—Conocimiento de las piedras y metales de uso ordinario.

MATERIAS PRIMERAS USUALES Y SU TRANSFORMACIÓN—Noción sumaria de las materias primeras y de su transformación en productos elaborados usuales: alimentos, bebidas, vestidos, muebles.

DESCRIPCIÓN DE OBJETOS en presencia de ellos ó de láminas, designando sus partes, número, colocación, cualidades y usos, con el fin indicado en el grado precedente. Explicación de láminas que representen hechos al alcance de los niños.

MORAL Y URBANIDAD

MORAL—Conversaciones, pequeños relatos, poesías y ejemplos morales llamados á despertar el senti-

miento del deber, enaltecer la virtud y condenar el vicio. Enseñanza práctica, observando las inclinaciones del niño, fomentando las buenas y corrigiendo las malas.

URBANIDAD—Aseo en general—Decencia, elegancia y lujo—Modo de conducirse en los juegos, comidas, visitas y diversiones—Buenos modales.

EJERCICIOS

CANTOS ESCOLARES sencillos, aprendidos por audición.

GIMNASIA—Posiciones, movimientos, flexiones, marchas acompañadas de cantos.

LABORES—(*Para las niñas*)—Punto de guante—Crochet—Marcas sobre cañamazo—Pespunte—Vainica.

TERCER GRADO

LECTURA

Lectura corriente, en prosa, de impresos y manuscritos—Significado y pronunciación de las palabras nuevas ó difíciles—Conocimiento y observancia de los signos ortográficos—Entonación—Explicación de las lecturas.

ESCRITURA

Ejercicios caligráficos—Formación gradual de trazos radicales y de las mayúsculas carrespondientes—Escritura caligráfica y cursiva,

IDIOMA NACIONAL

LA PROPOSICIÓN—Clasificación y estudio de sus elementos—Elementos principales—Elementos accesorios — Ejercicios prácticos para que el niño adquiera estas nociones.

ELOCUCIÓN—Ejercicios de pronunciación y elocución—Formación de oraciones sencillas—Descripción de objetos—Narración de sucesos que el alumno haya presenciado.

RECITACIÓN de poesías y relatos sencillos, amenos y útiles, explicando su significado—Lecturas breves hechas por el maestro, escuchadas y referidas por los alumnos.

DICTADO Y REDACCIÓN — Dictado de frases en que entren alternativamente todos los signos de puntuación — Ejercicios ortográficos — Ejercicios de redacción extractando lecturas fáciles—Composición y redacción de cartas familiares.

HISTORIA

DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA—Descubrimiento de América—Cristóbal Colón—Américo Vespucio—Descubrimiento del Rio de la Plata. Juan Diaz de Solis—Hernando de Magallanes. La vuelta al mundo—Tribus de indios que poblaban estas regiones antes de la conquista—Sebastián Gabotto; exploración de los rios; fuerte de Santi Spiritu—El adelantazgo—Mendoza; fundación de Buenos Aires—Ayolas, fundación de la Asunción—Alvar Núñez—Irala—Juan de Garay: ciudades que fundó—Ortiz de Zárate—Torres de Vera—Población y conquista del interior—Fundación de ciudades.

COLONIAJE,—Principales autoridades del gobierno colonial—Hernandarías—Las Misiones—División territorial—Gobernaciones—Colonia Sacramento—Cuestión de límites—Zabala—Reconquista de la Colonia y fundación de Montevideo—Guerra guaranítica—Expulsión de los jesuitas—El vireinato—Zeballos—Guerra con los portugueses—Vertiz—Sublevación de Tupac-Amarú—Noticias de los vireyes—Invasión inglesa—Liniers—Puyrredón—La reconquista—Los patricios—Segunda invasión—La defensa—Influencia de las invasiones inglesas.

GEOGRAFÍA

NOCIONES GENERALES.—Objeto y división de la Geografía.

Nociones sumarias de geografía astronómica—La tierra, su forma y movimiento—Círculos Geográficos—La luna—El sol—Las estrellas—Nociones sumarias de geografía física—La atmósfera—Las aguas—La tierra—Nomenclatura geográfica.

GEOGRAFÍA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—.—Descripción general: Situación, límites, extensión, aspecto general, clima, producciones—Población y ciudades principales—Orografía—Cordillera de los Andes, ramales que desprenden en el territorio argentino—Hidrografía; costa del Atlántico, su extensión y puertos—Ríos de la Plata, Paraná, Uruguay, Paraguay, Bermejo, Pilcomayo, de la Cordillera, del Centro Pampa y de la Patagonia: su nacimiento, desagüe y afluentes—Pampas, bosques, salinas.

Cartografía en la pizarra y en los cuadernos.

ARITMÉTICA

Números fraccionarios—Fracciones decimales—Numeración—Adición, sustracción, multiplicación y división de los decimales—Frecuentes ejercicios y problemas de estas operaciones—Fracciones ordinarias; numeración—Simplificación y reducción de quebrados ordinarios á un común denominador—Adición, sustracción, multiplicación y división de fracciones ordinarias—Frecuentes ejercicios y problemas de estas operaciones—Reducción de fracciones ordinarias y vice-versa—Ejercicios.

Medidas—Nociones del sistema métrico—Unidades, Múltiplos y submúltiplos—Medida del tiempo—Moneda nacional.

Cálculo mental.

DIBUJO Y GEOMETRÍA

Líneas, ángulos, triángulos, cuadriláteros, polígonos en general—Circunferencia y líneas curvas—Conocimiento y construcción gráfica de estas figuras--Aplicaciones al dibujo—Medición de superficies; problemas numéricos—Dibujo de inventiva Dibujo de objetos.

CIENCIAS NATURALES

Órganos y funciones del cuerpo humano.—Nociones elementales—El esqueleto; columna vertebral, cráneo, huesos de los miembros—Cerebro, nervios, cutis—Digestión, dientes, saliva, deglución tubo digestivo, jugos gástricos—Respiración, pulmones, traquea-arteria, movimientos respiratorios —Circulación: corazón, arterias, vasos capilares —Las lecciones se darán con cuerpos plásticos ó láminas representativas.

Nociones de Zoología.—División del reino animal —Animales vertebrados é invertebrados—Sus caracteres—Vertebrados: mamíferos, aves, reptiles, y peces; caracteres y principales divisiones—Invertebrados: articulados, moluscos y zoófitos; caracteres y principales divisiones—La enseñanza debe darse con los animales disecados ó láminas representativas, prefiriendo los ejemplares de la fauna argentina.

MORAL Y URBANIDAD

Deberes consigo mismo.—El cuerpo: Aseo, sobriedad, gimnasia—Perjuicios de la gula y embriaguez —El alma: veracidad, estudio, trabajo—Aversión á la ignorancia y la pereza—Modestia, paciencia, valor—Dignidad personal.

Deberes con los padres.— Obediencia, respeto, amor, gratitud—Auxilio en las enfermedades y en la ancianidad—Amor y protección entre los hermanos—Afabilidad con los sirvientes.

Deberes con los maestros.—Asistencia, aplicación—Deberes con el maestro y los condiscípulos.

Deberes con la patria.—Grandeza y porvenir de la República—Deberes con la Patria: obediencia á las leyes, servicio de las armas, impuesto, voto. La enseñanza se dará por medio de lecturas, explicaciones y ejemplos, que despierten y robustez- el sentimiento del deber y la responsabilidad.

Urbanidad.—Reglas de urbanidad para con las autoridades, los parientes, los amigos, vecinos y criados.

EJERCICIOS

Cantos escolares aprendidos por audición.

Gimnasia—Movimientos, flexiones, marchas, carreras—Ejercicios en los anillos y paralelas; con las mazas y palanquetas.

Labores de mano.—Costura — Grecas—Cenefas y abecedarios—Ojales, zurcidos y piezas sencillas.

CUARTO GRADO

LECTURA

Lectura corriente en prosa y verso, de impresos y manuscritos—Significado y pronunciación de las palabras nuevas ó difíciles—Conocimiento y observancia de los signos ortográficos—Entonación Explicación de las lecturas.

ESCRITURA

Ejercicios caligráficos—Abecedario minúsculo y mayúsculo—Escritura caligráfica y cursiva.

IDIOMA NACIONAL

Gramàtica elemental.—División y objeto de cada una de sus partes—Analogía—Clasificación de las palabras por su oficio en la oración—Accidentes de las palabras variables: género, número, caso—Artículo—Nombre—Adjetivo—Pronombre — Verbo, conjugación: modo, tiempo, número y persona—Participio—Partes invariables: Adverbio—Preposición — Conjunción — Interjección — Frecuentes ejercicios de conjugación.

Análisis.—Gramatical y lógico, limitado á las distinciones fundamentales.

Elocución.—Ejercicios de pronunciación y elocución—Formación de oraciones—Descripción de objetos y lugares—Narración de sucesos que el alumno haya presenciado.

Recitación de poesías y relatos sencillos, amenos y útiles, explicando su significado—Lecturas breves, hechas por el maestro, escuchadas y referidas por el niño.

Dictado y redacción—Dictado de frases en que entren alternativamente todos los signos de puntuación—Ejercicios ortográficos—Ejercicios de redacción, extractando lecturas fáciles—Composición y redacción de cartas y documentos usuales.

HISTORIA

Independencia.—Acontecimientos que precedieron la Revolución de Mayo—Primer gobierno patrio —Saavedra y Moreno—Expedición al Alto Perú—Batalla de Suipacha—Belgrano—Expedición al Paraguay—Primer triunvirato—Batalla de Tucumán y Salta—Vilcapujio y Ayouma—Segundo triunvirato—San Martin—San Lorenzo—Sitio de Montevideo—Brown—Combates navales—Asamblea General Constituyente—El Directorio—Posadas—Alvear—El Congreso de Tucumán—Proclamación de la Independencia—Puyrredón—La invasión portuguesa en la Banda Oriental—Campañas de San Martin—Chacabuco—Maipo.

ANARQUÍA Y ORGANIZACIÓN NACIONAL.—La guerra civil en el litoral—Constitución de 1819—La anarquía—Separación de las provincias—Gobierno de Rodriguez—Presidencia de Rivadavia—Quiroga—Guerra con el Brasil—Ituzaingó—Gobierno de Dorrego—Independencia de la Banda Oriental—Revolución de Lavalle—Rosas, Gobernador de Buenos Aires—Expedición al desierto—Nuevo gobierno de Rosas con facultades extraordinarias—La tiranía y sus horrores—Lavalle y Paz—Urquiza, expedición libertadora—Caseros—Revolución del 11 de Setiembre—Buenos Aires y la Confederación—Constitución de 1853—Cepeda—Pacto del 11 de Noviembre—Derqui—Batalla de Pavón—Presidencias de Mitre—Sarmiento—Avellaneda y Roca.

GEOGRAFÍA

GEOGRAFÍA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.—Repaso de la descripción física—Descripción política: organización, población, instrucción, rentas, inmigración, colonización, comercio, industria y vías de comunicación.

Distrito federal: la Capital, descripción.

Las provincias: Buenos Aires, Santa Fe, Entre-Rios, Corrientes, Córdoba, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Mendoza, San Juan, La Rioja y Catamarca—Estudio comparativo de las provincias en su parte física y política—Departamentos y principales ciudades.

Las Gobernaciones: Formosa, Chaco, Misiones, Pampas, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego—Límites, aspecto general y capital.

GEOGRAFÍA DE AMÉRICA.—Nociones sumarias de la geografía de América, considerándola física y políticamente, insistiendo en la descripción de los paises limítrofes y en aquellos cuyos conocimientos se requieran para el estudio de la Historia Nacional.

Cartografía en la pizarra y en los cuadernos—Itinerarios y proyectos de viajes realizables.

INSTRUCCIÓN CÍVICA

(Para los varones)

Nociones sumarias sobre nuestra organización política—República representativa, federal—El ciudadano y el extranjero—Explicación sencilla de los derechos de libertad, igualdad, propiedad y seguridad—La obligación escolar, el servicio de las armas, las contribuciones—El sufragio—La policía y la administración de justicia—Noción del Municipio, de la Provincia, de la Nación; sus principales autoridades.

ARITMÉTICA

Sistema de pesas y medidas—Sistema métrico decimal, sus relaciones y ventajas—Sistema antiguo: unidades, múltiplos y sub múltiplos—Comparación de ambos sistemas; relación entre las medidas de uno y otro—Frecuentes ejercicios de conversión ó equivalencia—Medidas de tiempo—Moneda nacional—Conocimiento de las principales monedas extranjeras.

Números complejos—Reducción de los complejos á incomplejos de una denominación dada—Adición, sustracción, multiplicación y división de números complejos—Frecuentes ejercicios y problemas.

Regla de tres y sus aplicaciones principales.

Cálculo mental.

DIBUJO Y GEOMETRÍA

Planos, ángulos, diedros y poliedros—Prismas, pirámides, poliedros regulares—Cono, cilindro y esfera—Conocimiento y construcción gráfica de estos elementos—Aplicaciones al dibujo—Plano, corte y elevación—Area y volumen de estos cuerpos, problemas numéricos—Dibujo de inventiva—Dibujo de objetos.

CIENCIAS NATURALES

NOCIONES DE BOTÁNICA.—Extructura y forma de los vegetales—Organos de las plantas: raíz, tallo, yemas, hojas, flor y fruto—Funciones de nutrición—Reproducción: órganos con que se realiza—Idea sobre la clasificación de los vegetales: acatiledóneos, monocotiledóneos y dicotiledóneos—Indicación sobre los vegetales más importantes, prefiriendo los ejemplares de la flora argentina.

NOCIONES DE MINERALOGÍA.—Formas de los minerales—Caractéres principales—Idea sobre la clasificación: metálicos y no metálicos—Minerales más conocidas y usuales—Su yacimiento en el teritorio argentino.

NOCIONES DE GEOLOGÍA.—Las rocas y los terrenos—Fósiles—Agentes geológicos y principales fenómenos que producen—Idea sobre la formación de la Tierra—Noción sucinta sobre la naturaleza geológica de la República.

NOCIONES DE AGRICULTURA (*para los varones*).—Tierra laborable, sus clases—Mejoramiento de los terrenos—Conocimiento sumario de los instrumentos y máquinas agrícolas—Operaciones que requiere la tierra para el cultivo—Cultivo especial de las plantas cuyo consumo es más general—Los prados—Noción de la ganadería—Noción de la administración rural.

ECONOMÍA DOMÉSTICA

(Para las niñas)

Principios de buena administración doméstica—Quehaceres domésticos—Distribución proporcional del tiempo—Reglamentación del servicio—Hábitos de orden y sistema—Limpieza, ventilación y arreglo de las habitaciones—Conservación de alimentos, vestidos y muebles—Remedios domésticos—Limitación racional de los gastos en consonancia con los ingresos.

MORAL Y URBANIDAD

DEBERES CON LOS OTROS HOMBRES.—Justicia y caridad—Respeto á la vida, á la reputación, á la propiedad y á la libertad de los otros hombres—Fraternidad.

RELACIONES RESPECTO Á LOS BIENES.—Economia—Funestas consecuencias del juego y de la ambición—Prodigalidad. Avaricia—Trabajo. Ahorro.

DEBERES PARA CON DIOS.—Amor y respeto á Dios, como Criador y Providencia—El cumplimiento de los deberes que dicta la conciencia—Tolerancia con los sentimientos religiosos bajo las diversas formas que se manifiestan.

La enseñanza se dará por medio de lecturas, explicaciones y ejemplos que despierten y robustezcan el sentimiento del deber y de la responsabilidad; absteniéndose de entrar en los dogmas y doctrinas religiosas, reduciendo el estudio á las nociones esenciales de moral comunes y necesarias á todos los hombres civilizados.

URBANIDAD.—Reglas generales de Urbanidad.

EJERCICIOS

CANTOS ESCOLARES aprendidos por audición.

GIMNASIA.—Movimientos, flexiones, marchas, conversiones—Ejercicios en las anillas y paralelas; con las mazas y palanquetas.

EJERCICIOS MILITARES.—Alineación, formación, marchas.

LABORES DE MANO.—Costura—Ojales, zurcidos, y piezas en ropa blanca—Abecedarios—Bordado en blanco, á realce y cordoncillo.

QUINTO GRADO

LECTURA

Lectura corriente en prosa y verso, con rigurosa entonación, de trozos literarios escogidos—Lectura de manuscritos—Explicación de las lecturas—Declamación.

ESCRITURA

Escritura caligráfica y cursiva—Formación de las letras de carácter redondo.

IDIOMA NACIONAL

GRAMÁTICA ELEMENTAL.—Sintáxis—Noción de la concordancia, principios para determinarla—Régimen, palabras regentes, regidas y medios del régimen—Construcción directa é inversa.

ANÁLISIS--La oración gramatical, sus elementos y clasificación—La proposición lógica, sus elementos y clasificación—Ejercicios de análisis gramatical y lógico.

ELOCUCIÓN. — Ejercicios de elocución—Ejercicios orales sobre los prefijos y subfijos—Descripciones y narraciones sencillas con acertada elección de las palabras.

RECITACIÓN de trozos literarios en prosa ó verso, explicando su significado—Lecturas hechas por el maestro escuchadas y resumidas por el alumno.

DICTADO Y REDACCIÓN.—Dictados de trozos literarios escogidos—Corrección mutua por los alumnos—Ejercicios de redacción y estilo, reproduciendo con diversas palabras el espíritu general de un trozo—Composición y redacción de cartas y documentos.

HISTORIA

Nociones sumarias—Idea de los acontecimientos principales que caracterizan cada período.

HISTORIA ANTIGUA.—Los israelitas—Moisés—Los reyes—Los profetas—El Mesías—Los griegos—Esparta — Atenas—Guerras médicas—Siglo de Pericles — Macedonia — Alejandro—Civilización griega—Los romanos—La república—Lucha de patricios y plebeyos— Guerras púnicas—Conquistas—Guerras civiles—El imperio—La anarquía militar—Civilización romana—El Cristianismo.

HISTORIA DE LA EDAD MEDIA.—Invasión de los bárbaros—Carlo Magno, imperio de Occidente—Los musulmanes—Mahoma—Civilización de los Árabes—El feudalismo—La conquista de Inglaterra—Las Cruzadas—La reconquista de España—Lucha del pontificado y el imperio—Las ciudades italianas y alemanas—Toma de Constantinopla.

HISTORIA DE LOS TIEMPOS MODERNOS.—Invenciones y descubrimientos—América—Conquista de Méjico y del Perú—La trata de negros—La imprenta—Renacimiento de las artes, letras y ciencias—La reforma y las guerras de religión—Guerras de

Italia—Cárlos V—Guerra de treinta años—Revolución de Inglaterra—Luis XIV—Formación de la Prusia—Federico II—Los Estados-Unidos—Independencia—Washington.

GEOGRAFÍA

Nociones sumarias de Geografía general.

EUROPA.—Descripción general: límites, extensión, clima, principales ríos, montañas y productos—Estados europeos: España, Portugal, Italia, Francia, Bélgica, Inglaterra, Holanda, Alemania, Suiza, Austria, Hungría, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rusia, Grecia y Turquía.—Breves nociones sobre la descripción física y política de cada Estado, dedicando más atención á los países que mantienen relaciones con la República Argentina ó ejercen mayor influencia en la civilización.

ASIA ÁFRICA, OCEANÍA.—Nocionas muy sumarias de la Geografía de Asia, África y Oceanía, consideradas física y políticamente—Estados qne comprenden é indicación de las ciudades principales de aquellos que mantienen frecuentes relaciones con los pueblos civilizados.

Cartografía en la pizarra y en los cuadernos—Itinerarios y proyectos de viajes realizables.

INSTRUCCI N CÍVICA

Preámbulo de la Constitución—Gobierno republicano representativo federal—Derechos y garantías que acuerda la Constitución Argentina—Ciudadanos y extranjeros—Naturalización—Derechos y obligaciones del ciudadano.

GOBIERNO NACIONAL.—*Poder Legislativo*: cámara de diputados y senadores—Forma de la elección y condiciones de elegibilidad—*Poder Ejecutivo*: Presidente de la República—Forma de la elección y condiciones de elegibilidad—Los Ministros—*Poder judicial*: Nombramiento y condiciones requeridas—Principales atribuciones de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

ARITMÉTICA

Divisibilidad, múltiplo y factor—Caracteres de la divisibilidad de un número por 10, 100, 1000—2 y 5—4 y 25—8 y 125—3, 6 y 9—Frecuentes ejemplos—Máximo común divisor—Su determinación—Aplicaciones á la simplificación de los quebrados—Números primos—Mínimo común múltiplo—Aplicaciones á la reducción de quebrados á un común denominador—Cálculos rápidos y abreviados—Regla de tres y sus principales aplicaciones—Problemas.

Cálculo mental.

GEOMETRÍA

GEOMETRÍA PLANA.—Nociones sumarias—Extensión—Posición, figura, magnitud—Cuerpos, superficie línea, punto.

Ángulos—Bisectriz—Clasifiaación de los ángulos—Rectas perpendiculares y oblícuas—Rectas paralelas—Principales propiedades—Problemas gráficos.

Circunferencia—Propiedades generales—Posiciones relativas de dos circunferencias—Semicírculo graduado—Medida de los ángulos centrales é inscriptos—Problemas gráficos.

Polígonos—Triánguios—Cuadriláteros — Polígonos regulares é irregulares—Principales propiedades de los triángulos y paralelógramos—Valor de los ángulos—Igualdad de los polígonos—Problemas gráficos—Líneas proporcionales—Semejanza de los polígonos—Problemas gráficos.

Círculo y figuras circulares—Polígonos inscriptos y circunscriptos en el círculo—Rectificación de la circunferencia—Problemas gráficos.

Area de los polígonos y figuras circulares—Eqniva lencia—Problemas gráficos y numéricos.

Principales aplicaciones á la medición de distancias y superficies.

DIBUJO

Dibujo de mapas—Construcción del mapa-mundi, del mapa de América y del mapa de la República Argentina—Desarrollo de la superficie de los cuerpos—Representación en perspectiva de los sólidos geométricos y de los objetos usuales sencillos—Aplicaciones—Dibujo de inventiva—Dibujo de adorno.

CIENCIAS NATURALES

NOCIONES DE ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA.—Funciones de nutrición y de relación—*El movimiento*, sus tres factores—Huesos, forma, composición y extructura—Articulaciones—Músculos—Locomoción: estabilidad, marcha, carrera—*La digestión*: dientes, salíva, tubo digestivo, jugos, glándulas, absorción—*La circulación*:—Sangre, corazon, arterias, venas capilares *Respiración*:—Pulmones, traqueartería, bronquios—Movimientos respiratorios—Laringe, voz—Combustiones orgánicas—Oxígeno y ácido carbónico—*Sensaciones*: Los nervios, el cerebro, la médula espinal, el cutis—Organos y sensaciones tactiles, gustuales, oftativas, auditivas y visuales—Miopía y presbicia—Errores de los sentidos—Las lecciones se darán con cuerpos plásticos ó láminas representativas.

Nociones de higiene.—Influencia de los agentes naturales en la conservación de la salud—Ventilación, calefacción, iluminación—La limpieza; baños—Condiciones higiénicas de las habitaciones, alimentos, bebidas y vestidos.—Ejercicio y reposo—Vigilia y sueño—Enfermedades—Vacunación—Cuidados en caso de accidentes.

MORAL

Ideas fundamentales.—El bien y el mal—El deber y el derecho—La libertad—La responsabilidad—Virtud y vicio—La ley moral y la ley escrita.

Moral individual.—Deberes respecto al cuerpo—Conservación y desarrollo del organismo—El suicidio—Educación de las facultades—El trabajo.

Moral doméstica—Importancia y carácter de la familia—El matrimonio—Deberes entre los esposos, entre padres é hijos, entre hermanos—Deberes entre patrones y sirvientes.

La enseñanza se dará en un curso regular de lecciones, ilustradas con ejemplos, procurando arraigar la convicción del deber y el amor al bien.

FRANCÉS

El alfabeto—Sílabas, diptongos, triptongos—Pronunciación y acento—Género y número, su formación—Los verbos *avoir* y *être*—Conjugación de verbos regulares—Lectura y traducción—Dictados.

EJERCICIOS

Canto y música—Sonidos—Pentágrama—Llave de Sol—Notas—Líneas adicionales—Figuras y sus pausas correspondientes—Lineas divisorias—Compás, compasillo, punto—División musical y solfeo—Cantos escolares.

Gimnasia—Ejercicios libres—Ejercicios con aparatos: palanquetas, mazas, bastón gimnástico, barra, paralelas y anillos.

Ejercicios militares (para varones).—Alineación, formación, marchas, conversiones—Manejo del fusil escolar.

Labores de mano (para niñas).—Costura, ojales, zurcidos y piezas en ropa de color—Bordado con seda y felpilla—Calados—Corte y preparación de las prendas interiores más indispensables.

SEXTO GRADO

LECTURA

Lectura corriente en prosa y verso, con rigurosa entonación de trozos literarios escogidos—Lectura de manuscritos—Explicación de las lecturas—Declamación.

ESCRITURA

Escritura caligráfica y cursiva—Escritura con letra de carácter redondo.

IDIOMA NACIONAL

Gramática elemental—Revisión de la Analogía y Sintáxis—(Programas de cuarto y quinto grado)—Nociones de Prosodia; alfabeto, sílabas, diptongos, triptongos, palabras—Acento y cantidad—Nociones de Ortografía: uso de las mayúsculas y de las letras de dudoso empleo—Acento ortográfico y signos de puntuación—Ejercicios.

Análisis—Ejercicios de análisis gramatical y lógico.

Elocución—Ejercicios de elocución—Ejercicios sobre homónimos, sinónimos y parónimos—Descripciones y narraciones sencillas con acertada elección de las palabras.

Recitación de trozos literarios, en prosa ó verso, con explicación de su significado—Lecturas hechas por el maestro, escuchadas y resumidas por el alumno.

Dictado y redacción—Dictado de trozos literarios escogidos—Corrección mutua por los alumnos—Ejercicios de redacción y estilo, reproduciendo con diversas palabras el espíritu general de un trozo—Composición y redacción de cartas y documentos.

HISTORIA

Nociones de historia contemporánea.—Idea sobre los acontecimientos principales: La Revolución francesa—Coaliciones contra la Revolución—Campañas—Napoleón—El Imperio—Guerras exteriores—Reacción europea—Congreso de Viena—La Santa Alianza—Luchas entre el espíritu liberal y el reaccionario—Revoluciones en el Sud de Europa—Revolución en Francia de 1830—Emancipación de las colonias españolas—San Martín—Bolívar—Reformas en Inglaterra—Revolución francesa de 1848—Las tres cuestiones de Oriente—Tratado de París—Los Estados Unidos—Guerra de secesión—Abolición de la esclavitud—Méjico—Invasión francesa—Las agitaciones nacionales—Independencia de Grecia y de Bélgica—Unidad de Italia—Imperio de Alemania—Guerra franco-prusiana—Idea sobre el estado actual de Europa y América—Ciencias, artes, industria y comercio en el siglo XIX.

Historia argentina—Revisión de la historia patria insistiendo desde el período de la Independencia (programa de tercero y cuarto grado).

GEOGRAFIA

América — Descripción general: límites, costas, extensión, principales montañas, ríos y producciones—Estados americanos: Nueva Bretaña, Estados Unidos, Groenlandia, Méjico, Centro-América, Antillas, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil, Guayanas, Venezuela—Población, idioma, gobierno, religión—Civilización—Comercio é industria—Breves nociones sobre la descripción física y política de cada Estado, dedicando mayor atención á los países que tienen vinculaciones con la República Argentina ó que ejercen mayor influencia en la civilización moderna.

República Argentina—Revisión de la Geografía Argentina (programa de cuarta grado).

Cartografía en la pizarra y cuadernos—Itinerarios y proyectos de viajes realizables.

INSTRUCCION CÍVICA

Revisión—Forma de Gobierno—Derechos y Garantías—Poder Legislativo Ejecutivo y Judicial (programa de quinto grado).

Gobierno de Provincia.—Autonomía provincial; bases constitucionales—Atribuciones reconocidas á las Provincias—Limitaciones—Intervención.

Régimen municipal.—Importancia—Gobierno municipal de la Capital (ó de la Provincia)—Departamento ejecutivo y deliberante—Noción de sus principales atribuciones.

Reforma de la Constitución.

ARITMÉTICA

Revisión—Números enteros, fraccionarios y complejos—Sistema de pesas y medidas—Propiedades de los números (programas de los grados precedentes)—Igualdades y desigualdades—Razones y proporciones — Propiedades de toda proporción —Regla de tres simple y compuesta—Regla de interés simple y compuesta—Regla de compañía simple y compuesta—Regla de aligación directa é inversa—Regla de descuento—Regla conjunta—Frecuentes ejemplos y problemas.

Elevación á potencias—Cuadrado y cubo—Equivalencia de la suma indicada de los números elevada al cuadrado y al cubo—Extracción de la raíz cuadrada y de la raíz cúbica.

Aplicaciones—Cuentas comerciales—Nociones de la teneduría de libros.

Cálculo mental.

GEOMETRÍA

Geometría del espacio—Nociones sumarias—Rectas y planos—Ángulos diedros—Planos perpendiculares y paralelos entre sí—Ángulos poliedros—Principales propiedades—Superficies curvas: cónica, cilíndrica, esférica.

Cuerpos poliedros—Pirámide—Trozo de pirámide—Área de la pirámide; desarrollo lateral—Prismas: área del prisma, desarrollo lateral—Poliedros: descomposición en tetredros — Los cinco poliedros regulares—Igualdad de los poliedros—Area lateral y total de un poliedro cualquiera—Problemas.

Cono: trozo de cono—Área lateral y total—Cilindro: área lateral y total—Esfera: área—Igualdad y semejanza de los cuerpos redondos—Problemas.

Volúmenes—Principio fundamental — Volumen de los poliedros y cuerpos redondos—Problemas.

Principales aplicaciones geométricas á la medición de distancias y superficies y al levantamiento de planos.

DIBUJO

Dibujo arquitectónico—Nociones elementales sobre los órdenes de arquitectura—Aplicaciones al dibujo—Dibujo de adorno—Dibujo de inventiva—División del rostro y proporciones—Reducción y aumento de figuras.

FÍSICA Y QUÍMICA

Elementos de física experimental—Estados y propiedades de los cuerpos—Gravedad—Peso y densidad — Máquinas simples — Balanza — Péndulo — Líquidos y gases; presión—Máquina neumática—Prensa hidráulica — Nivel—Areómetro—Barómetros—Sifón—Bombas — Calor—Dilatación—Termómetros—Calefacción — Higrómetros—El vapor como fuerza—Máquina de vapor—Luz—Rayos luminosos—Lentes — Espejos—Microscopio—Telescopio—Cámara oscura—Espectro solar—Sonido—Vibraciones—Eco—Diapasón—Instrumentos de música—Bocina—Electricidad—Cuerpos buenos y malos conductores—Máquinas y pilas eléctricas—Pararrayos—Luz eléctrica—Imanes—Brújula—Electro-imanes—Telégrafo—Teléfono—Meteoros acuosos, ígneos y luminosos.

Elementos de química experimental—Cuerpos simples y compuestos—Mezcla y combinación—Agua, análisis y síntesis—Hidrógeno, oxígeno, sus propiedades—Aire, composición—Carbono, sus principales formas — Combustión — Noción sobre los metales usuales, sus propiedades y usos—Noción sobre los óxidos, ácidos y sales—Nociones aplicadas á la industria: Composición y fabricación del aceite, jabón, velas, almidón, pan, azúcar, leche, vinos, cerveza, fósforos, papel y curtido de cueros.

MORAL

Revisión: Moral individual—Moral Doméstica (programa de quinto grado).

Moral social—Necesidad y beneficios de la sociedad. Deberes de justicia—Respeto á la vida: legítima defensa, duelo—Respeto á la honra: injurias, calumnias—Respeto á la libertad—Respeto á la propiedad—Promesas—Lealtad—Fíel cumplimiento—Deberes de caridad: su carácter.

Moral política—La Patria, el Gobierno, los ciudadanos—Autoridad pública—Deberes cívicos: obediencia á las leyes, servicio militar, impuestos, voto—Deberes de los gobernantes—Armonías del orden y de la libertad.

La enseñanza se dará en un curso regular de lecciones, ilustradas con ejemplos, procurando arraigar la convicción del deber y el amor al bien.

FRANCÉS

Breves nociones de gramática francesa—Conjugación de verbos—Lectura y traducción—Versión del castellano al francés de frases usuales y sencillas—Pequeñas recitaciones—Dictados.

EJERCICIOS

Canto y *música*—Compases—Punto - Doble punto—Tresillo—Seisillo—Ligadura—Sincopa--Calderón—Signos convencionales—Abreviaturas—Accidentes—Tono y semitono—Escalas: mayores y menores—División musical y solfeo—Cantos escolares.

Gimnasia—Ejercicios libres—Ejercicios con aparatos: palanquetas, mazas, paralelas, anillos, barra, bastón gimnástico.

Ejercicios militares (para los varones).—Alineación, formación, marchas, conversiones—Manejo del fusil escolar.

Labores de mano (para las niñas).—Costura—Bordados—Calados—Malla—Encaje—Corte y preparación de las prendas interiores.

Art. 12. Las clases diarias de las Escuelas Públicps serán alternadas con intervalos de descanso, ejercicio físico y canto. (Ley de Educ. Art. 14).

Art. 13. La sesión escolar será indivisa y durará *cinco horas*, desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m., destinándose *cuatro* horas al trabajo y *una hora* á la lista, evoluciones y recreos.

Art, 14. En cada hora habrá intervalos de recreo, cuya duración será de *diez minutos* los dos primeros y de *quince* los dos últimos.

Art. 15. Los ejercicios de una misma asignatura no podrán exceder, en los cuatro primeros grados, de *treinta minutos*, y en los dos últimos grados, de *cincuenta minutos*.

Art. 16. La distribución del tiempo será uniforme en todas las Escuelas comunes de la Capital, según su clase y grado, con arreglo á los siguientes *Horarios:*

HORARIO

ESCUELA INFANTIL (VARONES)

PRIMERO Y SEGUNDO GRADO

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACION
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Aritmética*	20 »
» 11,30 m » 12	*Lectura y escritura*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Ejercicios intuitivos*	20 »
» 12,30 m » 1	*Idioma Nacional*	30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Gimnasia*	20 »
» 1,30 m » 2	*Lectura y escritura*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Aritmética*	15 »
» 2,30 m » 3	*Ejercicios intuitivos*	30 »
» 1 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Moral*	15 »
» 3,30 m » 4	*Dibujo*	30 »

MARTES, JUEVES Y SÁBADO

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Aritmética*	20 »
» 11,30 m » 12	*Lectura y escritura*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12.30 m	*Ejercicios intuitivos*	20 »
» 12,30 m » 1	*Idioma Nacional*	30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Gimnasia*	20 »
» 1,30 m » 2	*Lectura y escritura*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Aritmética*	15 »
» 2,30 m » 3	*Ejercicios intuitivos*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Moral*	15 »
» 3.30 m » 4	*Canto*	30 »

HORARIO

ESCUELA INFANTIL (NINAS)

PRIMERO Y SEGUNDO GRADO

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Aritmética*	20 »
» 11,30 m » 12	*Lectura y escritura*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recrco	10 »
» 12 10 m » 12,30 m	*Ejercicios intuitivos*	20 »
» 12,30 m » 1	*Idioma Nacional*	30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Gimnasia*	20 »
» 1,30 m » 2	*Lectura y escritura*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Aritmética*	15 »
» 2,30 m » 3	*Ejercicios intuitivos*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Moral*	15 »
» 3,30 m » 4	*Dibujo*	30 »

MARTES, JUEVES Y SÁBADO

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Aritmética*	20 »
» 11,30 m » 12	*Lectura y escritura*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Ejercicios intuitivos*	20 »
» 12,30 m » 1	*Idioma nacional*	30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Gimnasia*	20 »
» 1,30 m » 2	*Lectura y escritura*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2.15 m » 2.30 m	*Ejercicios intuitivos*	15 »
» 2,30 m » 3	*Labores*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Moral*	15 »
» 5,30 m » 4	*Canto*	30 »

HORARIO

ESCUELA ELEMENTAL (VARONES)

TERGER GRADO

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Lectura*	20 »
» 11,30 m » 12	*Aritmetica*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Escritura*	20 »
» 12,30 m » 1	*Idioma Nacional*	30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Gimnasia*	20 »
» 1,30 m » 2	*Geografía*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Aritmética*	15 »
» 2,30 m » 3	*Lectura*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Canto*	15 »
» 3,30 m » 4	*Ciencias Naturales*	30 »

MARTES, JUEVES Y SÁBADO

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Lectura*	20 »
» 11,30 m » 12	*Aritmética*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Escritura*	20 »
» 12,30 m » 1	*Idioma Nacional*	30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Ciencias Naturales*	20 »
» 1,30 m » 2	*Historia*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Aritmética*	15 »
» 2,30 m » 3	*Moral*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Geometría*	15 »
» 3,30 m » 4	*Dibujo*	30 »

HORARIO

ESCUELA ELEMENTAL (NIÑAS)

TERCER GRADO

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Lectura*	20 »
» 11,30 m » 12	*Aritmética*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Escritura*	20 »
» 12,30 m » 1	*Idioma Nacional*	30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Gimnasia*	20 »
» 1,30 m » 2	*Geografía*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Moral*	15 »
» 2,30 m » 3	*Lectura*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Canto*	15 »
» 3,30 m » 4	*Ciencias Naturales*	30 »

MARTES, JUEVES Y SÁBADO

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Lectura*	20 »
» 11,30 m » 12	*Aritmética*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Escritura*	20 »
» 12,30 m » 1	*Idioma Nacional*	30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Ciencias Naturales*	20 »
» 1,30 m » 2	*Historia*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Geometría*	15 »
» 2,30 m » 3	*Dibujo*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Moral*	15 »
» 3,30 m » 4	*Labores*	30 »

HORARIO

ESCUELA ELEMENTAL (VARONES)

CUARTO GRADO

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Lectura*	20 »
» 11,30 m » 12	*Aritmética*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Escritura*	20 »
» 12,30 m » 1	*Idioma Nacional*	30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Gimnasia*	20 »
» 1,30 m » 2	*Geografía*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Instrucción Cívica*	15 »
» 2,30 m » 3	*Lectura*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Canto*	15 »
» 3,30 m » 4	*Ciencias Naturales*	30 »

MARTES, JUEVES Y SÁBADO

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Lectura*	20 »
» 11,30 m » 12	*Aritmetica*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Escritura*	20 »
» 12,30 m » 1	*Idioma Nacional*	30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Ciencias Naturales*	20 »
» 1,30 m » 2	*Historia*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Instrucción cívica*	15 »
» 2,30 m » 3	*Moral*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Geometria*	15 »
» 3,30 m » 4	*Dibujo*	30 »

HORARIO

ESCUELA ELEMENTAL (NIÑAS)

CUARTO GRADO

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Lectura*	20 »
» 11,30 m » 12	*Aritmética*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Escritura*	20 »
» 12,30 m » 1	*Idioma Nacional*	30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Gimnasia*	20 »
» 1,30 m » 2	*Geografía*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Moral*	15 »
» 2,30 m » 3	*Lectura*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Canto*	15 »
» 3,30 m » 4	*Ciencias Naturales*	30 »

MARTES, JUEVES Y SÁBADO

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Lectura*	20 »
» 11,30 m » 12	*Aritmética*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Escritura*	20 »
» 12,30 m » 1	*Idioma Nacional*	30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Ciencias Naturales*	20 »
» 1,30 m » 2	*Historia*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Geometría*	15 »
» 2,30 m » 3	*Dibujo*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Economía doméstica*	15 »
» 3,30 m » 4	*Labores*	30 »

HORARIO

ESCUELA SUPERIOR (VARONES)

QUINTO Y SEXTO GRADO

LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Lectura*	20 »
» 11,30 m » 12	*Aritmética*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m » 12,30 m » 1	*Idioma Nacional*	20 » 30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m » 1,30 m » 2	*Ciencias Naturales*	20 » 30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Instrucción Cívica*	15 »
» 2,30 m » 3	*Historia*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m » 3,30 m » 4	*Canto y Música*	15 » 30 »

MARTES, JUEVES Y SÁBADO

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Escritura*	20 »
» 11,30 m » 12	*Geometría*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m » 12,30 m » 1	*Francés*	20 » 30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Aritmética*	20 »
» 1,30 m » 2	*Gimnasia*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Moral*	15 »
» 2,30 m » 3	*Geografía*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m » 3,30 m » 4	*Dibujo*	15 » 30 »

HORARIO

ESCUELA SUPERIOR (NIÑAS)

QUINTO Y SEXTO GRADO

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11,30 m	*Lectura*	20 »
» 11,30 m » 12	*Aritmética*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Idioma Nacional*	20 »
» 12,30 m » 1		30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Ciencias Naturales*	20 »
» 1,30 m » 2		30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Instrucción Cívica*	15 »
» 2,30 m » 3	*Historia*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Canto y Música*	15 »
» 3,30 m » 4		30 »

MARTES, JUEVES Y SÁBADO

HORAS	EMPLEO DEL TIEMPO	DURACIÓN
De 11 á 11,10 m	Revista y lista	10 m
» 11,10 m » 11.30 m	*Escritura*	20 »
» 11,30 m » 12	*Geografía*	30 »
» 12 » 12,10 m	Recreo	10 »
» 12,10 m » 12,30 m	*Francés*	20 »
» 12,30 m » 1		30 »
» 1 » 1,10 m	Recreo	10 »
» 1,10 m » 1,30 m	*Geometría*	20 »
» 1,30 m » 2	*Gimnasia*	30 »
» 2 » 2,15 m	Recreo	15 »
» 2,15 m » 2,30 m	*Moral*	15 »
» 2,30 m » 3	*Labores*	30 »
» 3 » 3,15 m	Recreo	15 »
» 3,15 m » 3,30 m	*Dibujo*	15 »
» 3,30 m » 4		30 »

Art. 17. El Horario debe estar en cada salón de la Escuela, á la vista de todos.

Art. 18. La distribución fijada en los precedentes horarios no podrán alterarse, sin que las modificaciones sean previamente aprobadas por la Inspección técnica en vista de una necesidad justificada.

Art. 19. No se aprobará ninguna modificación si no reune los siguientes requisitos:

1º Que existan cuatro recreos: los dos primeros de *diez minutos* y de *quince* los dos últimos. (Art. 14).

2º Que los ejercicios de una misma asignatura no excedan de *treinta minutos* consecutivos para los cuatro primeros grados y de *cincuenta* para los dos últimos. (Art. 15).

3º Que los recreos empiecen á la hora en punto: á las *doce*, á la *una*, á las *dos* y á las *tres*,

4º Que el cambio de la enseñanza de un ramo á otro, se verifique siempre á la media hora, de modo que pueda indicarlo una simple señal á todas las clases.

Art. 20. Las disposiciones transcriptas empezarán á regir desde la reapertura de los cursos escolares de 1888.

Art. 21. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores al presente acuerdo, que sean contrarias á lo que en éste se establece.

Art. 22. Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1887.

BENJAMIN ZORRILLA,
Presidente.

Julio A. Garcia,
Secretario.

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL DE ESCUELAS EN SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago, Septiembre 6 de 1892.

Al señor Presidente del Honorable Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

En cumplimiento á una prescripción reglamentaria, me es grato elevar á conocimiento de V. el informe relativo á la marcha educacional en esta provincia correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año.

Dos palabras serán suficientes para dejar constatado el estado poco halagüeño de la educación común en lo que respeta á difusión de la misma; pero él no responde sino á las exigencias de la situación precaria del erario de la provincia y al estado económico del país en general, y de ninguna manera á la voluntad decidida, y en alto grado patriótica, de los encargados de velar por ella.

La asidua labor de parte del Consejo General, ha encontrado vallas insuperables, declarándose algunas veces impotente para sostener el gran edificio que había conseguido levantar en los dos últimos años; ese alto nivel de progreso ha experimentado un descenso sensible en el número de escuelas, concretándose hoy al estrecho círculo de 84, desheredando así á más de las dos terceras partes de la población escolar; pero dadas las circunstancias que han mediado á este sensible descenso no sólo en esta sección de la República, sino en toda ella, nunca podria fulminarse un cargo á los poderes públicos, máxime cuando se sabe que esos poderes han agotado todos los medios á su alcance, por hacer más extensivos los beneficios de la educación común,

A fin de que el Consejo pueda formarse un juicio exacto recorriendo las cifras que arrojan el monto total del presupuesto para el ejercicio del corriente año, apunto las partidas que han de evidenciar con más elocuencia sobre toda opinión.

Personal del Censo General y gastos internos	$m/n	11.400
Viático de Inspectores	»	800
Personal de las 3 escuelas graduadas y gastos internos de las mismas	»	30.060
Gastado en maestros de campaña	»	55.900
Útiles, etc., etc	»	4.800
Refacción de edificios	»	600
Eventuales	»	1.200
Total	$m/n	104.760

Agotados los recursos en favor de la difusión de la enseñanza, el Consejo local ha fijado su atención en las 84 escuelas que le marca el presupuesto; la marcha general de ellas es regular y hay fundadas esperanzas de que producirán el resultado que es de esperar. De estas, es digno de notarse las graduadas que funcionan en la capital, con personal diplomado y de acuerdo en todo á las de aplicación anexas á las Normales, dando diariamente pruebas de progreso al amparo de la enseñanza moderna que empieza á ser el espiritu dominante en autoridades y maestros.

Si exceptuamos las Escuelas Graduadas de la capital, pocas reformas tendentes al mejoramiento en las de campaña; sin embargo, mucho ha influído en su progreso el aumento de sueldos y la selección hecha de entre el personal vacante por la supresión de un gran número de escuelas.

Una verdadera innovación creada este año y puesta en práctica en las Escuelas Graduadas, ha sido de una preferente atención de parte del Consejo local: ella consiste en la formación de maestros de campaña, agregando un grado más á los seis que comprenden los estudios primarios.

De los primeros pasos ha podido descubrirse que sus resultados serán indudablemente satisfactorios y deseando formar una opinión completa, suspendo para ocuparme con alguna detención en mi informe del segundo cuatrimestre.

Sin embargo de marcar la Ley de Educación diversas procedencias para formar el fondo propio de escuelas, éste se hace de rentas generales, siendo siempre ilusorias las partidas de la mencionada Ley con respecto á herencias, donaciones, etc.

Bueno es dejar constatado, señor Presidente, que el Gobierno ha prestado la atención que se debe de una manera digna de encomio en todo lo que corresponde á la provincia por subvención y demás gastos presupuestados.

Al finalizar el cuatrimestre que me ocupa, la provin-

cia había entregado al Consejo local su último saldo, probando de esta manera que el Gobierno rinde el verdadero culto al importante ramo de la educación común, y que, si él no ha podido hacerlo en mayor escala, razones poderosas se han interpuesto á toda voluntad.

Los cuadros adjuntos informarán al señor Presidente el movimiento operado en la sección á mi cargo durante el cuatrimestre.

Con tal motivo, saludo al señor Presidente con mi acostumbrada consideración y respeto.

Dios guarde á V.—*Juan F. Bessares.*

Buenos Aires, Octubre 6 1892.

Informe el Inspector General de Instrucción Primaria Sr. Calderón *Santiago López*, Prosecretario.

Sr. Secretario: El Inspector Nacional de la provincia de Santiago del Estero, da cuenta al Honorable Consejo, del movimiento educacional operado en su sección.

Pone de manifiesto el señor Inspector las causas que han motivado el estado poco satisfactorio en que se encuentra la educación común, á pesar de los esfuerzos, en alto grado patrióticos, de los encargados de velar por ella.

Hace igualmente constar los beneficios que producirá una escuela de *maestros de campaña* de reciente creación.

Los cuadros estadísticos que adjuuta, son completos, por lo que pienso que deben publicarse.—*A. Suárez.*

Octubre 16, 1892.

Estadística escolar correspondiente al 1.er cuatrimestre de 1892.

Escuelas fiscales (provinciales)

Graduadas	Varones	—
	Mujeres	—
	Mixtas	3
Elementales	Varones	12
	Mujeres	5
	Mixtas	54
	Total	74

Escuelas particulares

Graduadas	Varones	1
	Mujeres	1
	Mixtas	—
Elementales	Varones	5
	Mujeres	7
	Mixtas	4
Infantiles	Varones	2
	Mujeres	1
	Mixtas	3
	Total	24

Escuelas nacionales

Graduadas	Varones	1
	Mujeres	1
	Mixtas	—
	Total	2

ALUMNOS INSCRIPTOS

Escuelas fiscales (provinciales)

Varones	2266
Mujeres	1775
Total	4041

Escuelas particulares

Varones	203
Mujeres	289
Total	492

Escuelas nacionales

Varones	347
Mujeres	509
Total	856

ASISTENCIA MEDIA

Escuelas fiscales (provinciales)

Varones	1993
Mujeres	1689
Total	3682

Escuelas particulares

Varones	172
Mujeres	208
Total	380

Escuelas nacionales

Varones	322
Mujeres	408
Total	730

TOTAL GENERAL

Inscriptos	5389
Asistentes	4792

PERSONAL DOCENTE

Escuelas fiscales

	Varones	*Mujeres*	TOTAL
Directores diplomados	1	2	3
» sin diploma	—	—	—
Preceptores diplomados	6	26	32
» sin diploma	6	53	59
Ayudantes	4	6	10
Total			104

Escuelas particulares

Directores diplomados	—	—	—
» sin diploma	1	1	2
Preceptores diplomados	—	—	—
» sin diploma	8	23	31
Ayudantes	2	3	5
Total			38

Escuelas nacionales

Directores diplomados	1	1	2
» sin diploma	—	—	—
Preceptores diplomades	3	15	18
» sin diploma	—	1	1
Ayudantes	—	—	—
Total			21

1 Inspector diplomado
1 » sin diploma

CONSEJOS DE DISTRITO

Cada escuela de campaña tiene su autoridad escolar que lleva el título de *Inspector local*, siendo éstos en número de 65. El Departamento Capital está bajo la inmediata vigilancia del Consejo General.

Edificios	Fiscales	25
	Particulares	52

Gastado en	maestros	$ 24605 —
	refacción de edificios	» 947 —
	libros y útiles	» 914 50
	Total	$ 26466 50

Costo medio de	cada escuela	$ 357 64
	» maestro	» 236 58
	» niño inscripto	» 6 54
	» » asistente	» 7 18

Presupuesto general para el año 1892: $ m/n.104.760.

Gastado en el cuatrimestre incluso las cantidades que corresponden sólo á la provincia: $ m/n. 30,826.50.

Saldo para atender el 2° y 3er cuatrimestre: $ moneda nacional 73.933.50.

Santiago, Agosto 16 de 1892.

PAGO DEL PERSONAL DOCENTE EN SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago, Diciembre 23 de 1892.

Señor Presidente del Honorable Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Me apresuro á contestar su atenta fecha 19 del corriente en la que me pregunta si se practica con regularidad el pago de los maestros y si se dá el debido destino á los fondos mandados por ese Consejo.

En mi nota fecha 22 de Octubre, informe fecha 24 de Noviembre y telegrama fecha 23 del mismo, dí cuenta al honorable Consejo pe la verdadera inversión de los fondos procedentes de subvención nacional; hoy, con las cantidades últimamente recibidas, sucede lo mismo, es decir, se paga á los maestros, disminuyendo las crecidas sumas que se les adeudan.

Con los $ m/n 17.535.13 más 28.000 de la Caja de Conversión que hacen un total de $ 45.535.13, se está pagando el 2° y 3° cuatrimestre del 91, parte del 92, se han desdinado $ 8.400 para la compra de Títulos de Crédito de la Provincia para abonar la deuda del Banco que recibe á la par. Esta operación importa una economía de $ 16.000 próximamente para el fondo de escuelas, librando así de las muchas amenazas que este establecimiento hacía sin consideración de ninguna clase al pobre maestro.

Puede el honorable Consejo desautorizar con entera confianza cualquier versión maliciosa que llegue á su conocimiento, seguro de que lo informado por esta Inspección no fallará.

Las planillas por el 2° y 3° cuatrimestre, se despacharán á principios de Enero; todos los días se efectúa el pago y sin embargo no se terminará sino á fines del corriente. El Consejo local ha puesto un tèrmino perentorio para el cobro de esos sueldos, el cual vence recién en Enero.

Dejando así satisfechas las preguntas del señor Presidente, me es grato saludarlo con mi acostumbrada consideración y respeeto.

Dios guarde á usted—*Juan F. Bessares*

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL EN SALTA

Salta, Noviembre 10 de 1892.

Señor Inspector General de Instrucción Primaria.

Con el informe que paso á darle adjunto las planillas estadísticas de las escuelas fiscales y particulares correspondientes al segundo cuatrimestre del presente año, un cuadro conteniendo el resumen general de dichas planillas y un Balance de Comprobación de los libros del Consejo General de Educación en el referido cuatrimestre.

—

Me es grato hacer presente á ese Consejo que el estado general de la educación en esta provincia ha mejorado sensiblemente, pues en este cuatrimestre se han reabierto varias escuelas que fueron clausuradas á causa de las condiciones precarias del Consejo General.

La estadística de este cuatrimestre arroja un aumento sobre el anterior de 7 escuelas, 874 alumnos inscriptos y 378 asistentes.

Hoy puede decirse que el estado educacionario ha cambiado ventajosamente, puesto que ha podido abonar ya casi todo lo gastado en el segundo cuatrimestre sin haber percibido aun nada de la subvención nacional correspondiente al presente año.

Este hecho es muy significativo y demasiado elocuente.

Uno de los Inspectores Técnicos ha hecho una inspección detenida y prolija en las escuelas de los departamentos comprendidos en los valles de Lerma y Calchaquíes, dejando agradables recuerdos en cada vecindario por las acertadas medidas que ha tomado en cada caso, despertando en padres é hijos el amor por la educación y la necesidad de aprender, en las autoridades locales el celo y amor que aquélla merece, y en los maestros alentándolos, levantando su nivel moral y haciéndoles comprender el empeño y dedicación constantes que deben á su noble profesión. Si á esto se agrega sus infaltables lecciones modelos dadas con verdadera competencia y tino, se podrá apreciar el provecho que tal inspección ha dejado.

En seguida ha recorrido los departamentos de Campo Santo, Metán y Rosario de la Frontera, promoviendo en cada uno de ellos el mejoramiento posible en la marcha de sus escuelas.

Sus informes comunicando sus impresiones y aconsejando las medidas á tomarse, se los remitiré bien pronto.

Puede decirse, pues, que con excepción de pocos departamentos, han sido visitadas casi todas las escuelas de la provincia.

Y para hacer más eficaz y proficua cada inspección se

ha provisto á las escuelas de un libro especial en que el inspector visitador consigna las indicaciones que le sugiere cada visita. De este modo se apreciará mejor la laboriosidad y competencia de las autoridades escolares y la disciplina y dedicación de los maestros.

Además de la casa escuela edificada en esta ciudad con plano y presupuesto aprobado por ese Consejo, se ha hecho parte de un edificio en el departamento de Cafayate con arreglo á un plano también aprobado por el Consejo Nacional.

Si éste, haciendo un nuevo patriótico esfuerzo, subvencionara la edificación escolar, creo que este Consejo podría emprender una serie de construcciones de casas escuelas, para lo cual exigiría á las Municipalidades el cumplimiento de su ley orgánica, que las obliga á hacer, en un tiempo dado, por lo menos dos edificios escolares. Para este objeto está destinado el 20 °/o de las rentas municipales á la construcción de casas escuelas.

Escuelas fiscales

Graduadas de..	varones	3
	mujeres	1
	ambos sexos	2
Elementales de	varones	11
	mujeres	10
	ambos sexos	11
Infantiles		37
Nocturnas de...	varones	2
	ambos sexos	2
	Total	79

Escuelas particulares

Graduadas de..	varones	—
	mujeres	4
Elementales de	varones	—
	mujeres	1
Infantiles		2
	Total	7

Inscriptos

Escuelas fiscales	varones	2782
	mujeres	2119
Escuelas particulares..	varones	79
	mujeres	679
Escuelas de aplicación	varones	281
	mujeres	142
	Total	6082

Asistentes

Escuelas fiscales	varones	2146
	mujeres	1669
Escuelas particulares..	varones	96
	mujeres	530
Escuelas de aplicación	varones	270
	mujeres	79
	Total	4763

Asistencia media

Escuelas fiscales	varones	1602
	mujeres	1201
Escuelas particulares..	varones	54
	mujeres	420
Escuelas de aplicación	varones	214
	mujeres	59
	Total	3550

PERSONAL DOCENTE

Escuelas fiscales

Directores diplomados	9
» sin diploma	27
Preceptores diplomados	9
» sin diploma	66
Ayudantes	26
Total	137

Escuelas particulares

Directores diplomados	—
» sin diploma	5
Preceptores diplomados	
» sin diploma	31
Ayudantes	1
Total	37

Inspectores

Inspectores diplomados		2
» sin diploma		1
Subinspectores sin diploma		2
Consejos escolares		21
Edificios....	fiscales	18
	particulares	59
Terrenos fiscales		30

Gastado en

Maestros....	mensual	$ 6287 —
	cuatrimestral	» 22155 45
Alquileres.	mensual	» 954 —
	cuatrimestral	» 3816 —
Libros y útiles		» 2220 86

Costo medio de

Cada escuela...	al mes	$ 101 25
	en el cuatrimestre	» 366 19
Cada maestro..	al mes	» 46 57
	en el cuatrimestre	» 165 59
Cada alumno...	por inscripción	» 5 75
	» asistencia	» 7 39
	» asistencia media	» 10 05

El Presupuesto escolar del presente año asciende á $ 275,980.

Dejando así terminado este informe, saluda al señor Inspector general muy atentamente.

B. Quijano.

Señor Presidente:—Quedan anotados en esta Oficina los datos estadísticos del precedente informe.—Noviembre 29 de 1892.—*E. Calderón.*

Resumen de las planillas estadísticas de las escuelas fiscales y particulares, correspondientes al 2º cuatrimestre de 1892

DEPARTAMENTOS	Escuelas de			Categoría			Inscriptos			Asistentes			Directores		Preceptores		Ayudantes		Diplomados		Sueldos $ m/n		Alquileres $ m/n		Edificios		Terrenos fiscales
	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Graduada	Elemental	Infantil	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Mensual	Cuatrimestral	Mensual	Cuatrimestral	Fiscales	Particulares	
Capital	2	—	9	2	3	6	552	476	1028	385	366	751	1	4	15	11	2	1	1	9	1680.—	5960.32	335.—	1340.	3	8	2
Anta	—	—	4	—	1	3	105	64	169	87	53	140	—	1	1	2	—	1	—	—	225.—	830.—	55.—	220.	—	4	2
Cachi	1	1	1	—	2	1	70	56	126	65	46	111	1	1	1	1	—	—	—	—	165.—	300.—	—	—	2	1	2
Cafayate	1	1	3	—	—	5	139	122	261	102	89	191	—	—	2	3	—	1	—	—	255.—	733.33	40.—	160.—	1	4	2
Caldera	—	—	1	—	1	—	27	25	52	21	23	44	1	—	—	1	—	—	—	—	100.—	400.—	—	—	1	—	—
Campo Santo	1	1	—	—	2	—	40	21	61	32	21	53	1	1	—	—	—	—	—	—	120.—	480.—	40.—	160.—	1	1	4
Candelaria	—	—	1	—	—	1	18	12	30	17	11	28	—	—	1	—	—	—	—	—	45.—	180.—	4.—	16.—	—	1	—
Cerrillos	1	1	3	1	1	3	150	139	289	138	120	258	1	1	1	4	—	—	1	—	355.—	1360.—	109.—	436.—	—	5	2
Chicoana	1	1	2	—	2	2	120	80	200	92	71	163	1	1	2	—	—	—	—	—	210.—	840.—	33.—	132.—	—	4	1
Guachipas	1	1	1	—	2	1	124	83	207	79	60	139	1	1	2	—	—	1	—	—	235.—	849.50	35.—	140.—	—	3	1
Iruya	2	1	1	—	2	2	227	70	297	149	44	193	1	1	3	—	2	—	—	—	315.—	1260.—	20.—	80.—	2	2	—
Metán	—	—	3	—	2	1	146	152	298	110	107	217	1	1	1	3	—	1	—	—	305.—	1217.66	10.—	40.—	2	1	3
Molinos	2	1	3	—	2	4	217	190	407	196	182	378	1	1	3	1	2	3	—	—	475.—	1900.—	41.—	164.—	1	5	1
Orán	1	1	1	—	2	1	105	76	181	87	67	154	1	1	1	—	1	1	—	—	265.—	1060.—	30.—	120.—	—	3	1
Rivadavia	—	—	2	—	1	1	36	30	66	32	27	59	—	1	1	—	—	—	—	—	100.—	400.—	—	—	1	1	1
Rosario de la Frontera	—	—	2	1	—	1	93	82	175	74	60	134	1	—	1	1	—	1	—	—	210.—	827.16	40.—	160.—	—	2	1
Rosario de Lerma	1	—	2	—	2	1	102	80	182	83	75	158	1	1	—	1	1	1	—	1	235.—	705.—	95.—	380.—	—	3	2
San Carlos	1	1	1	—	2	1	53	72	125	48	54	102	1	1	1	1	—	1	—	—	235.—	774.35	18.—	72.—	1	2	3
Santa Victoria	2	1	—	—	2	1	107	33	140	96	21	117	1	1	1	—	—	—	—	—	167.—	565.66	—	—	2	1	—
Viña	1	1	3	—	3	2	162	162	324	139	110	249	1	2	2	3	—	1	—	—	405.—	865.31	49.—	196.—	1	4	1
Escuelas nocturnas	2	—	2	—	—	—	189	94	283	114	62	176	—	—	2	2	2	3	1	5	185.—	647.16	—	—	—	4	1
SUMAS	20	12	45	4	32	37	2782	2119	4901	2146	1669	3815	16	20	41	34	10	16	3	15	6287.—	22155.45	954.—	3816.—	18	59	30
Escuelas de Aplicación	1	1	—	2	—	—	281	142	423	270	79	349	1	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Escuelas Particulares	1	5	1	4	1	2	79	679	758	69	530	599	—	5	—	31	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES GENERALES	22	18	46	10	33	39	3142	2940	6082	2485	2278	4763	17	26	41	65	10	17	4	16	6287.—	22155.45	954.—	3816.—	18	59	30

B. QUIJANO.
Inspector Nacional de Escuelas

Balance de comprobación de los libros del Consejo General de Educación en el 2° cuatrimestre de 1892.

		DEBE	HABER	SALDO Deudor	SALDO Acreedor
1	Mobiliario y útiles	61.342 17	756 19	60.585 98	
2	Biblioteca Popular	5.046 70		5.046 70	
3	Propiedades para edificios escolares	200.209 20	31.409 64	168.799 56	
4	Obligaciones á cobrar	1.595 62		1.595 62	
5	Banco Provincial—Cuenta corriente	10.805 25	10.773 78	31 47	
6	Banco Provincial—Caja de Ahorros	1.812 25	1.541 15	271 10	
7	Consejo Nacional de Educación	166.788 78	91.674 08	75.114 70	
8	Gobierno de la Provincia	460.732 83	424.492 68	36.240 15	
9	Tesorería	279.844 33	263.129 12	16.715 21	
10	Deudas generales	234.125 10	292.168 95		58.043 85
11	Municipalidades, para edificios escolares	11.030 70	16.817 61		5.786 91
12	Dirección General	9.079 45	1.796 —	7.283 45	
13	Escuelas de la Capital	11.912 97		11.912 97	
14	Inspección	1.892 30		1.892 30	
15	Biblioteca Popular—Gastos	597 36		597 36	
16	Refacciones de edificios escolares	310 —		310 —	
17	Exámenes	351 50		351 50	
18	Impresiones y publicaciones	954 90		954 90	
19	Transportes	371 31		371 31	
20	Gastos eventuales	1.776 99	1 67	1.775 32	
21	Becas	6.734 95	770 —	5.964 95	
22	Pensiones	1.080 —		1.080 —	
23	Alquileres	10.008 33		10.008 33	
24	Escuelas de la campaña	31 464 79		31 464 79	
25	Municipalidades		2.888 —		2.888 —
26	Sociedad «La Constructora»	4.041 12	3.195 62	845 50	
27	Censo escolar	904 35		904 35	
28	Consejo General de Educación	39.690 95	413.384 71		373.663 76
29	Textos de enseñanza	265 —		265 —	
		1.554.769 20	1.554.769 20	440.382 52	440.382 52

C. Cobos Concha,
Contador.

V°. B°.
B. Quijano,
Inspector Nacional.

FORMULARIO ESTADISTICO

Jujuy, Diciembre 1° de 1892.

Señor Presidente del honorable Consejo Nacional de Educación, doctor Benjamín Zorrilla.

Buenos Aires.

Tengo el agrado de comunicar á ese honorable Consejo que Vd. tan dignamente preside, que esta Inspección, á fin de reunir todos los datos escolares por el presente año, ha formulado el cuadro que adjunto para dirigirlo á todos los maestros de las escuelas públicas.

Los maestros contestarán á estas preguntas en todo el mes de Diciembre, y en Enero del 93 podré elevar un informe detallado.

Con tal motivo, saludo al señor Presidente con mi consideración distinguida y particular aprecio.—*A. Helguera Sánchez.*

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1892.

Pase al señor Inspector General de Instrucción Primaria.—*Santiago López,* Prosecretario.

Señor Presidente — Por el precedente formulario, el señor Sánchez se propone hacer un resumen general del estado de la educación en Jujuy y remitir entonces el informe de fin de año al honorable Consejo.

Dicho cuadro revela, por sus preguntas, que las escuelas de Jujuy están bien organizadas y suficientemente inspeccionadas, como ya lo ha manifestado el señor Inspector otras veces. Sería conveniente, pues, que se mandara publicar dicho trabajo.—*E. Calderón.*—Diciembre 12 de 1892

ESTADÍSTICA ESCOLAR POR EL AÑO 189....

ESCUELA DE..

Total de días que funcionó la escuela durante el año — (Este dato se toma del libro de asistencia diaria)..

Edad por término medio de la clase.............................. (Se suma la edad de todos y se divide por el número de niños).

Máximo de distancia que recorren los niños para ir á esa escuela..

¿El local es bello ó triste?..

¿La localidad es sana ó malsana?..................................

¿Se gastó en refaccionar esa escuela? cuánto..

¿Qué sistema de enseñanza sigue......................................

¿Qué distancia hay de ese lugar á esta ciudad de Jujuy..................................

¿El edificio es fiscal?.............................. cuánto valdrá...................... Lo trabajó el Gobierno ó particulares..

Si es particular, ¿cuánto se paga de alquiler mensual?..

¿En qué estado se encuentra el edificio?..

¿El edificio es adecuado y cómodo para la enseñanza?..

¿La escuela está provista de todo lo necesario?........................ ¿Qué le falta?..

¿Estado del mobiliario?.............................. ¿de los textos?.............................. ¿de los útiles?..

¿Hay alguna escuela particular en esa localidad?.............................. ¿cómo se llama el maestro y cuántos alumnos tiene?......................

¿Cuántos años tiene Vd. en las escuelas provinciales?..

¿Dónde nació Vd.?.............................. Qué edad tiene?.............................. ¿Está contento en su puesto?..

¿Cuál es su estado?........................ (soltero ó casado)

¿Cuántos niños ingresaron durante el año, después del período de matrícula?..

¿Dónde nació el ayudante?........................ ¿Qué edad tiene?..

LUGAR DE LA ESCUELA	*Niños matriculados durante el año*		TOTAL	*Cuántos asistieron con regularidad*	*Cuántos saben leer y escribir*		*Cuántos no saben leer y escribir*		*Cuántos niños más se pueden recibir en esa escuela*	*Cuántos niños en edad escolar hay en esa localidad (más ó menos)*	EDAD DE LOS NIÑOS								RINDIERON EXAMEN								*Ganaron curso*		CAPACIDAD DE LA CASA-ESCUELA	
											Mayores de 5 años		*De 5 á 10*		*De 10 á 15*		*Mayores de 15 años*		*1er Grado*		*2º Grado*		*3er Grado*		*4º Grado*				*Metros cuadrados*	*Metros cúbicos*
	V.	M.			V.	M.	V.	M.			V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.		

NOTA—Este estado deberán pasar los maestros inmediatamente después de los exámenes finales

A. HELGUERA SÁNCHEZ,
Inspector Nacional.

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

SESIÓN 116

Día 26 de Noviembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera
García

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Dirigir las notas acordadas al Consejo Escolar del 14º Distrito y á la Intendencia Municipal de la Capital.—Exp. 2662.

—Mandar abonar:

Al Inspector Nacional de Córdoba, señor Ceballos, pesos moneda nacional 132 que importa pasajes y viático acordado.—Exp. 2641.

—Archivar el expediente 2642.

—Publicar la nómina de las Comisiones examinadoras en las Escuelas del 5º Distrito.—Exp. 2652.

—Autorizar al Consejo Escolar del 14º Distrito para efectuar algunas reparaciones en el edificio fiscal ocupado por la Escuela número 4, siempre que no excedan de 200 pesos moneda nacional, imputando el gasto á matrículas.—Exp. 2667.

—Comunicar á los interesados el Decreto del Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública, jubilando á la Subpreceptora de la Escuela Superior de Niñas del 13º Distrito, señora Antonia Pozo, con goce de las tres cuartas partes del sueldo que recibe actualmente, expediente 2658, y al señor José M. Arechaga, Director de la Escuela Elemental número 3 del 5º Distrito con goce de sueldo íntegro.—Exp. 2109.

—Contestar al Club de Gimnasia y Esgrima en los términos acordados.—Exp. 2554.

—Acusar recibo de la nota dirigida por la Legación Argentina en Montevideo, agradeciéndole la remisión de la obra *Estadística Escolar de la República Oriental del Uruguay*.—Exp. 2643.

—Devolver las obras de texto presentadas por el señor J. Moly, manifestándole que, habiéndose expedido algunas Comisiones de textos y estando para terminar todas sus trabajos de revisión, no es posible por ahora someter sus libros al examen que pide, pudiendo en tiempo oportuno concurrir á otro nuevo concurso.—Exp. 2668.

—Contestar al Consejo Escolar de San Javier que aunque faltare á las sesiones el Presidente, pueden resolver los asuntos escolares los miembros reunidos. Expediente 2678.

—Publicar el cuadro de estadística relativo al movimiento escolar en los colegios particulares de la Capital, durante el tercer trimestre de este año.—Exp. 2570.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 117

Día 29 de Noviembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
García
Barra
CON AVISO
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Dirigir la nota acordada al Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Publica.

—Comunicar al señor Presidente de la Sociedad Nacional de Fotografía que, á la brevedad posible y de acuerdo con el convenio tenido, se tomen vistas instantáneas de los edificios escolares que se designen, con destino á la Exposición de Chicago.

—Publicar la nota del Consejo de Educación de Mendoza manifestando haber recibido dos giros por la suma de pesos moneda nacional 12.684,99 correspondiente á la subvención por el tercer cuatrimestre de 1891, y otra de pesos moneda nacional 866,66 como subvención de 200 bancos construídos para las Escuelas de dicha Provincia, expediente 2674, y la del Consejo General de Educación de la provincia de San Juan relativo al giro recibido de la cantidad de pesos moneda nacional 12.240, importe de la subvención correspondiente al tercer cuatrimestre de 1891.—Exp. 2654.

—Nombrar escribiente de EL MONITOR á don Eduardo Giner, en reemplazo de don G. López Costa que renunció. —Expediente 2683.

—Aceptar la renuncia de la Profesora de Corte y Confección doña Rita de Roselló.—Exp. 2671.

—Contestar al Inspector Nacional de San Juan que ya se ha enviado la suma correspondiente por el tercer cuatrimestre del 91, y que pronto se efectuará la del primero del 92, expediente 2644, y manifestarle, en contestación á su nota, expediente 2645, que, siendo destinados los Profesores especiales al dictado de clases en las Escuelas Primarias, deben ser incluídos entre el personal subvencionado, teniéndose presente lo dispuesto en el Decreto de Marzo 27 de 1882.—Expediente 2645.

—Contestar al Consejo General de Educación de la provincia de San Juan, que puede hacer nuevo pedido de útiles, pero que irán por cuenta de subvención del 92 siendo los artículos escolares remitidos como dinero remitido.—Exp. 2655.

—Mandar abonar:

Al personal docente de la Escuela de Marcos Sastre, por sueldo correspondiente al mes de Octubre último, pesos moneda nacional 196,40.—Exp. 2505.

Al íd. íd. de la Escuela de Rawson (Chubut), por sueldos del mes de Octubre pasado, pesos 147,40 moneda nacional.—Exp. 2439.

Al íd. íd. de la Escuela de Posadas, por sus haberes del mes de Octubre de este año, pesos 235,40.—Exp. 2484.

Al íd., íd., de la Escuela de General Conesa, por sueldos correspondientes al mes de Octubre último, $ m/n. 196.40.—Exp. 2520.

Al íd. íd. de la Escuela de Florida, por sus haberes del mes de Octubre pasado, pesos 196,40.—Exp. 2486.

Al Preceptor de la Escuela de Candelaria (Misiones), por sus haberes de Octubre de este año, pesos 118 moneda nacional.—Exp. 2549.

Al personal docente de la Escuela General Mitre, por sus haberes correspondientes al mes de Octubre de este año, pesos moneda nacional 196,40.—Exp. 2550.

—Conceder tres meses de alquiler, que corresponderán á Diciembre de este año, Enero y Febrero de 1893, al inquilino de la casa Charcas 1081, don Bartolomé Dutrey á condición de verificar las obras domiciliarias por su cuenta.—Exp. 2562.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 118

Día 1º de Diciembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Herrera
Guido

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Barra
CON AVISO
García

Publicar la nómina de las Comisiones examinadoras de las Escuelas del 8º Distrito, expediente 2701, y la de las Comisiones del 12º Distrito.—Exp. 2687.

—Archivar los expedientes 2700 y 2480.

—Acusar recibo de los oficios en que los Juzgados que se expresan dan cuenta de haber sido depositadas en el Banco de la Nación, á la orden de este Consejo, las siguientes cantidades:

Juzgado Correccional (doctor Delgadillo), pesos moneda nacional 250.—Exp. 2703.

Juzgado Criminal (doctor French), pesos moneda nacional 146.—Exp. 2702.

—Mandar proveer por Depósito los artículos que solicita el Padre Guardián del Convento de San Francisco, ó sean 30 uniformes y 30 rifles con su correspondiente correaje, de acuerdo con lo informado por el Inspector, debiendo ser devueltos tales efectos una vez terminado el acto de carácter militar que tendrá lugar en el Colegio dirigido por aquel Padre.—Exp. 2611.

—Aprobar la cuenta de gastos del Depósito por el mes de Octubre pasado, cuyo importe asciende á pesos moneda nacional 123,73.—Exp. 2639.

—Dirigir nota al Consejo de Instrucción Primaria de la Provincia de Santa Fé, transcribiendo el informe de Contaduría.—Exp. 2610.

—Publicar la nota del Inspector Nacional de San Juan que se refiere á un giro de 12.240 pesos moneda nacional recibido por el Consejo de Educación de la provincia, importe de la subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre de 1891.—Exp. 2686.

—Mandar abonar:

A la Preceptora de la Escuela de Formosa, por sus sueldos de los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de este año, pesos moneda nacional 251,72.—Expediente 2586.

Al Preceptor de la Escuela de Tirol, por su haber del mes de Octubre último, pesos moneda nacional 102,27.—Expediente 2443.

Al personal docente de la Escuela de Viedma, por los meses de Septiembre y Octubre últimos, pesos moneda nacional 227,68.—Exp. 2544.

Alos maestros de la Escuela de niñas de Resistencia, por sueldos correspondientes á Septiembre y Octubre, pesos moneda nacional 279,74.—Exp. 2613.

Al Preceptor de la Escuela de Tierra del Fuego, por su haber de los meses de Septiembre y Octubre últimos, pesos moneda nacional 238.—Exp. 2556.

A la Preceptora de San Javier por su haber de Octubre pasado, pesos moneda nacional 118.—Exp. 2616.

Al Preceptor de la Escuela General Acha por su sueldo correspondiente al mes de Octubre de este año, pesos moneda nacional 108.—Exp. 2614.

Al personal docente de las Escuelas de Solalinda, por los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, pesos moneda nacional 764.—Exp. 2567.

Al personal docente de las Escuelas de Ñorquin (Chos-Malal), por los meses de Junio á Octubre inclusive de este año, pesos 996,80.—Exp. 2572.

Al propietario de la casa que ocupa la Escuela de Chos Malal por los alquileres correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre de 1891, pesos moneda nacional 40.—Exp. 2665.

Al personal docente de la Escuela de niñas de Posadas por sus sueldos de Octubre de este año, pesos moneda nacional 151.12.—Exp 2615.

Al personal docente de las Escuelas de Concepción (Misiones), por los meses de Septiembre y Octubre últimos, pesos moneda nacional 346,40.—Exp. 2612.

A la Comisión de Obras de Salubridad, de la Capital, por derechos administrativos y confección del proyecto, pesos moneda nacional 281,71 —Exp. 2659.

A la Administración de *La Nación*, por publicaciones —avisos de licitación,—pesos moneda nacional 80.—Exp. 2656.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario

---

SESIÓN 119

Día 3 de Diciembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
García
CON AVISO
Herrera
Guido

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Dirigir á la Comisión argentina de la Exposición de Chicago, la nota acordada.—Expediente 2673.

—Dirigirse al Consejo Escolar del 10º Distrito transcribiendo el informe de la Comisión Didáctica referente á la Preceptora de la Escuela de Huérfanos de militares.—Exp. 3317.

—Archivar los expedientes números 2229 y 1069.

—Autorizar al Depósito para mandar imprimir las planillas que solicita, una vez que sean modificadas por el Secretario.—Exp. 2719.

—Tener presente lo solicitado por el empleado del Depósito señor Díaz.—Exp. 2710.

—Conceder un mes de licencia á los empleados del Depósito señores Ramón López y Carlos Arias, debiendo dejar sus suplentes á satisfacción del Jefe de aquella oficina.—Expedientes 2720 y 2707.

—Pasar á Contaduría y publicar la nota de la Caja de Conversión en que manifiesta haber terminado el pago del giro en emisión menor á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires.—Expediente 2711.

—Publicar la nota de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Corrientes, dando cuenta de haber recibido un giro por valor de pesos moneda nacional 14.333, subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de 1891.—Exp. 2712.

—No hacer lugar á lo solicitado por el señor Zenón Ferreyra, en vista de lo informado por Contaduría, y archivar el expediente número 2651.

—Acusar recibo de los oficios de los Juzgados que se expresan, referentes á cantidades depositadas en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo. Son las siguientes:

Juzgado del Crimen (doctor Acevedo), pesos moneda nacional 482.—Exp. 2714.

Juzgado del Crimen (doctor Acevedo), pesos moneda nacional 936.—Exp. 2715.

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos moneda nacional 444.—Exp. 2724.

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos moneda nacional 36.—Exp. 2723.

Juzgado Correccional (doctor Delgadillo), pesos moneda nacional 236.—Exp. 2721.

—Acusar recibo y comunicar á Contaduría que por el Juzgado Correccional del doctor Elizalde se ha hecho entrega de un sello, valor de veinte pesos, como multa impuesta para agregarle á los autos seguidos por don Angel de Nicola.—Exp. 2722.

—Aplicar la pena que se indica, al empleado del Depósito señor López.—Exp. 2726.

—Publicar la nota del Inspector Nacional de Corrien

tes, referente á planillas no visadas, expediente 2693, y la del Inspector Nacional de Salta informando sobre las Escuelas fiscales y particulares.—Exp. 2694.

—Acusar recibo y archivar el expediente 2716, que se refiere al nombramiento de la Comisión examinadora de la Escuela de Victorica (Pampa Central).

—Mandar abonar á don Gustavo Mendesky por textos entregados al Depósito, pesos moneda nacional 1222,50.—Expediente 2597.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

NOTICIAS

El trabajo manual educativo en Italia—En oportunidad dimos la noticia de que en la ciudad de Ripatransone (Marcas) había tenido lugar, en el mes de Setiembre próximo pasado, el 4.° curso de trabajo manual educativo, bajo los auspicios del gobierno italiano.

Ahora hemos recibido numerosos periódicos de varias regiones de Italia que ponen de relieve el éxito brillante obtenido en este curso, lo que demuestra el interés siempre creciente que en todas partes despierta esta nueva disciplina pedagógica.

Aquí nos contentaremos con reproducir los siguientes párrafos de un artículo publicado en la *Tribuna Ilustrada*, de Roma, del 30 de Octubre del año que muere, y escrito á propósito por el literato F. Martini, que visitó aquella escuela.

....

«Pero esta es la más bella antítesis de aquella enriscada colina de Ripatransone; aquí á la par de los monumentos etruscos y de aquellos de la Edad Media, se desarrollan con un entusiasmo sin igual las ideas más benéficas de la vida moderna, manifestándose bajo una forma útil y eficaz para el progreso de la civilización.»

«Durante los meses de verano, cuando las escuelas de as otras ciudades callan, sus habitantes se van, y sus calles, aun aquellas de las grandes capitales, quedan desiertas, Ripatransone se vivifica de una vida insólita á consecuencia de la escuela del trabajo manual educativo, á la cual concurre—casi como á un curso especial de perfeccionamiento—la flor de los maestros de toda Italia. Fundador, director y alma de esta escuela es el maestro Consorti, verdadero apóstol que, prohijada la noble idea, no ahorró viajes, estudios, sacrificios y gastos de todo género para hacerla fecunda, pudiendo hoy vanagloriarse de haber conseguido su humanitario ideal.»

«En adelante si el Ministerio de Instrucción Pública continuara á secundando la obra del eximio maestro—que recientemente tuvo por jueces inteligentes é imparciales al regio superintendente de estudios de la provincia de Ascoti, comendador Di Paola, y al caballero Zaglia, jefe de sección del Ministerio antedicho—una nueva corriente de instrucción, de higiene y de moral se abriría camino en las escuelas elementales italianas, que sólo con el auxilio de aquélla podrán marchar paralelas en el progreso y con el movimiento intelectual de la época en que vivimos.»

«Cuando el joven artesano con su mano callosa por el manejo—hoy demasiado mecánico—de la garlopa y del martillo, tomara con interés y amor la pluma para hacerla correr durante las horas de ocio sobre el papel; cuando el señorito no desdeñara usar la sierra y la lima con aquellos mismos dedos de que se vale para hacer más clara y elegante su caligrafía, para dibujar y para trazar ingeniosamente las más bellas figuras geométricas, y, en fin, cuando los ojos y la inteligencia, las manos y el pensamiento se aunen y armonicen, sólo entonces la educación del hombre-niño se acercará á su perfección. tanto física como moral.»

»La escuela de Ripatransone puede llamarse bajo este aspecto *escuela modelo*, y nada tiene ya que envidiar á las más célebres escuelas de trabajo manual educativo de Suecia y de Alemania.»

....

Canjes—Nos han visitado por primera vez en el mes de Enero las siguientes publicaciones: *La Revista de Comercio é Industria*, de la Ciudad—*El Eco de Luján* (Buenos Aires)—*El Látigo*, del Paraná—*El Escolar de Balcarce* (Buenos Aires)—*La Rozón*, de Luján (Buenos Aires)—*El Imparcial*, de Barracas (Ciudad)—*La Unión*, de Salta—*El Republicano* y *La Revista Militar*, de Quito—*El Mentor de la Higiene*, de la Asunción del Paraguay—*El Escolar Colombiano*, de Bogotá—*La Enseñanza Popular*, de Lima—*El Mentor*, de Santiago de Cuba—*La Alborada*, de Sagua la Grande—*El Eco de la Opinión*, de Santo Domingo.

Terreno para gimnasio escolar—El 25 de Enero de 1893, los señores don Salvador Díez Mori, Secretario del Consejo Nacional de Educación, don Joaquín Belgrano, arquitecto, y el director de Parques y Paseos Públicos don Carlos Thays, en representación de la Municipalidad de la Capital, se constituyeron en el recinto del Parque 3 de Febrero con el objeto de tomar los primeros, en nombre del Consejo, la posesión de un terreno de un área de 26.200 metros cuadrados que la Municipalidad ha cedido al Consejo Nacional de Educación para el establecimiento de un gimnasio y con la expresa condición de poder recuperarlo inmediatamente y cuando lo juzgue conveniente. Dicho terreno tiene su frente á la Avenida de Buenos Aires y sus fondos al Parque 3 de Febrero.

Mendoza—La provincia de Mendoza se ha acogido á los beneficios de la Ley de Subvenciones por decreto de fecha 26 de Noviembre de 1892, y de acuerdo con las disposiciones vigentes, que exigen que esa declaración se haga anualmente.

Al dar ese paso, el Poder Ejecutivo de la provincia comunica al Consejo Nacional de Educación que su presupuesto anual es de $ 564.809,84 de los cuales se destinan al sostén de la instrucción pública $ 70.080.

El Consejo de Educación está así compuesto:

Presidente: Nicolás Villanueva. *Vocales*: Manuel Videla, José Rodríguez, Darío Burgoa, Martín Molina, Pedro Ramos.

La Secretaría de dicho Consejo estará á cargo del Inspector Nacional de Escuelas, señor Santos S. Beritos.

Consejos Escolares—De acuerdo con los artículos 28 y 39 de la Ley de Educación, el Consejo General de Educación ha nombrado los siguientes Consejos Escolares de Distrito para los años 1893 y 1894:

1.° *Catedral al Norte*—Don Ricardo Lavalle, doctor Juan E. Barra, doctor Adolfo Labougle, doctor Federico Leloir, doctor Avelino Gutiérrez.

2.° *San Miguel*—Doctor José A. Ayerza, doctor Rafael Igarzábal, doctor Enrique García Mérou, doctor Andrés Ugarriza, doctor Andrés Lloyet.

3.° *Catedral al Sud*—Doctor David Tezanos Pinto, ingeniero Juan Pirovano, doctor Juan Maglioni, doctor José Solá, don Ricardo Perez.

4.° *San Telmo*—Doctor Mauricio Mayer, doctor José María Cuenca, ingeniero Félix L. Rojas, doctor Tomás Canevaro, doctor Alberto Rodríguez.

5.° *Piedad*—Doctor Baldcmero Lterena, doctor Julián L. Aguirre, don Antonio Lanusse, Dr. Norberto R. Fresco, doctor Juan José Passo.

6.° *San Nicolás*—Don Juan Girondo, doctor Martín Bustos, doctor Elíseo Cantón, doctor Manuel Arana, don Juan Henestrosa.

7.° *Concepción*—Doctor Isaac P. Areco, don David Saravia, doctor Angel Garay, doctor Enrique Fox, doctor Ernesto Colombres.

8.° *Santa Lucía*—Ingeniero Otto Krausse, doctor Lorenzo Inurrigarro, doctor Benito Carrasco, don Juan García Velloso, don Juan Rivera.

9.° *Socorro*—Doctor Virgilio M. Tedín, doctor Melitón González del Solar, doctor Carlos Vilar, doctor José A. Viale, don Juan Mallcon.

10. *Pilar*—Doctor Miguel Nugués, doctor Daniel Dónovan, don Angel Elías Rivarola, doctor Juan Alba Carreras, don Mariano Iparraguirre.

11. *Monserrat*—Doctor Eernardino Bidvas, doctor Juan Antonio Areco, don Francisco Vivas, doctor Guillermo Achaval, ingeniero Joaquín Belgrano.

12. *San Cristóbal* Doctor Francisco Tamini, doctor Juan J. J. Kylé, ingeniero Eduardo Becher, ingeniero Rómulo Otamendi, Dr. don Victoriano de la Riega.

13. *San Juan Evangelista*—Don Domingo Cichero, don Severo Salas, doctor Jerónimo Loreto, don Emilio Victorica, doctor Bartolomé Cafferata.

14. *Balvanera*—Doctor Juan F. Sarhy, doctor Lisandro Segovia, doctor Honorio Legizamón, doctor Salvador Curuchet, don Pedro Cedrés.

15. *Flores*—Don Enrique Lezica, doctor Enrique S. Quintana, doctor Mariano Martínez, doctor Gervasio Videla Dorna, doctor Daniel M. Escalada.

16. *Belgrano*—Don Luis G. Balcarce, General don Teodoro García, don Hilario Orlandinini, don Augusto Larguier y don Roberto Green.

La Fraternidad Catamarqueña—Con el titulo de «La Fraternidad Catamarqueña,» se ha fundado en la capital de la provincia que le da nombre una sociedad educacionista. La Comisión Directiva la forman las siguientes personas: Presidente, Alejandro Piezo; Secretario, José E. Basualdo; Tesorero, Valentín Benonde y Vocales, Guillermo Correa y Waldino Tolosa.

Los fines de esa institución son propender al desarrollo de la educación en la provincia.

Edificios de escuelas en la Provincia de Buenos Aires—El arquitecto de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, señor Pelanda Ponce, ha dirigido al jefe de la misma, señor Láinez, la comunicación que va en seguida, destinada á explicar la causa que ha inducido en error á un diario al hablar en su retrospecto de fin de año de edificios escolares de la Provincia que debían figurar en la lista correspondiente, y no figuraban en ella, sin embargo.

En la misma carta con que acompaña el señor Director General esta explicación, anuncia el próximo envío de otros informes sobre el estado de la instrucción primaria en la Provincia de Buenos Aires, que nos será muy grato publicar:

La Plata, Enero 4 de 1893.

Señor Director General de Escuelas.

Publicada en la prensa una reseña sobre educación en que se asegura que en la Provincia de Buenos Aires se han traspapelado algunos edificios escolares, puesto que la suma resultante de los datos contenidos en los mensajes gubernativos y demás memorias, del 84 á esta parte daría un total de 300 edificios de propiedad escolar, mientras que datos directos obtenidos por el Consejo Nacional hacen llegar el número de todos los edificios á 194 tan sólo, creo conveniente facilitar al señor Director General alguna explicación al respecto, por cuanto, de ser cierto el hecho enunciado, poco favorecería el buen nombre de esta repartición.

Cónstame que el dato de 194, conseguido por el Consejo Nacional de Educación, ha sido facilitado por la Oficina de Estadística de esta Dirección. Cónstame asimismo que, desde el 84 á esta parte, la estadística se ha valido para sus cálculos de las planillas que oportunamente remitiera para ser llenadas en la campaña por personas que, en general, poco se preocupaban de conocer el grado de exactitud de los datos que proporcionaban.

De ahí que los totales ofrecidos por dicha oficina sean susceptibles de modificación, teniendo, por otra parte, motivos para creer que hubo traspapelamiento de palabras: en vez de decir 194 edificios, se quiso decir 194 grupos escolares.

Un grupo de edificios escolares se compone á veces en la Provincia de: dos casas para escuelas, dos casas para habitación de los maestros, una casa para las oficinas del Consejo Escolar. Suman cinco casas escolares, ó sea un grupo escolar. Hay grupos escolares compuestos de dos casas para escuela y dos casas para maestros; los hay de una casa escuela y una casa-habitación.

Es evidente la diferencia que da un total de edificios escolares considerados como casas independientes (hasta cierto punto) una de otra, y el total de los grupos escolares, compuesto cada uno de dos, tres, cuatro y hasta cinco casas.

Y mientras no termine el «Catastro escolar», cuya confección se ha servido confiarme el Superior, creo prudente deber reservar los datos concretos sobre número, condición y valor de las propiedades, permitiéndome anticipar al señor Director General el siguiente resumen de construcciones escolares:

Casas escuela de material 208, de madera 38, de barro 8, casas para maestros 234, íd. para Consejos Escolares 29. Suman: 517.

Por último, detallaré las construcciones que durante los años 1891 y 92 se han terminado:

	Escuelas	Casas maestros	Casas escolares
La Plata	2	2	—
Ayacucho	—	—	1
Barracas	2	2	1
Chivilcoy	1	1	—
Dolores	1	1	—
Las Islas	3	3	—
Las Flores	1	1	—
Luján	—	—	1
9 de Julio	2	2	
Olavarría	2	2	—
Pehuajó	1	1	—
Pergamino	1	1	—
Tandil	1	1	—
Tres Arroyos	—	—	1
Suman		39	casas

habiéndose invertido en ellas y en la refacción y ensanche de las casas ya existentes más de cuatrocientos mil pesos nacionales.

Los datos exactos de los gastos hechos tengo conocimiento que se están formulando en Contaduría.

Saludo atentamente al señor Director General —*Sipio Pelanda Ponce.*

Aspirantes á empleo—He aquí una lista de personas que solicitan empleos de maestros: Arca Lede, Concepción, maestra normal; Costa, Florencio, profesor normal; González Manuel, maestro normal; Luján, Herminia R. Subpreceptora normal; Mouleguin, María Sabatté de, Profesora normal; Noli María, profesora normal; Ramoguino Manuel, profesor normal; Salinas Reyes M., profesor normal.

La renuncia del Dr. Saldías—Leemos en un diario de la mañana lo siguiente:

«El Dr. Adolfo Saldías acaba de formular algunos cargos contra el Consejo Nacional de Educación en una nota pasada á esa corporación, y por la cual hace renuncia indeclinable del puesto de miembro de una de las comisiones revisoras de textos para que fué nombrado.

Esos cargos consistían principalmente en que el Consejo Nacional de Educación designaba á las comisiones de textos sus presidentes y en que la elección de los miembros de los Consejos Escolares prescindía completamente de los hombres que figuran entre los opositores al gobierno ó á la administración pública.

El Consejo Nacional celebró sesión antes de ayer, y al entrar á ocuparse de los asuntos á la orden del día, se topó con la renuncia del Dr. Saldías.

Leída esa nota, uno de sus miembros, que ya la conocía, presentó á la consideración del Consejo el siguiente proyecto de contestación:

«Buenos Aires, Enero 25 de 1893.—Sr. Dr. Adolfo Saldías: El Consejo que presido ha tomado conocimiento de la nota en que V. renuncia á formar parte de la comisión revisora de textos de historia y geografía, para que fué designado en unión con otros ciudadanos, y atento los términos insólitos de ella, se ha visto obligado á decretar su archivo, extrañándole esta falta de respeto en persona de la ilustración y cultura de V., á quien siempre ha guardado este Consejo una consideración y deferencia que deben ser recíprocas.

No ha sorprendido menos la absoluta inexactitud de los motivos invocados en la renuncia, pues parece que, tratándose de una corporación como el Consejo y de una persona de la seriedad y estudios de V., debieran haberse comprobado los hechos que se afirman antes de formularlos como un cargo.

Dice V. que «el Consejo, siguiendo prácticas inusitadas, designó á la comisión de que usted formaba parte un presidente, que es naturalmente quien tiene el derecho privativo de convocarla.»

Este hecho no es cierto. El Consejo, en sesión de Junio de 1892, nombró para formar la citada comisión á los Sres. Dr. Lucio V. López, Dr. Antonio Bermejo, etc., y posteriormente en 12 de Septiembre, por renuncia del Dr. Lucio V. López, fué V. nombrado para reemplazarle.

Por consiguiente, cuando se incorporó V. á la comisión, ésta ya estaba organizada con su presidente y secretario elegidos por el voto de los miembros que la formaban y sin intervención alguna del Consejo. Vea V., pues, cuán infundada es la primera causa que invoca.

No es más verdadera la segunda: «que el Consejo desnaturaliza su amplio y popular ministerio y se contamina con el absolutismo oficial, pues en los nombramientos de los dieciséis distritos escolares de la capital, no figura ni un solo miembro de la oposición!» Al nombrar los miembros de los Consejos Escolares, el nacional ha prescindido, no en esta ocasión, sino siempre, de tendencias políticas, ajustándose á sus propios y permanentes fines, y bastaría recordar que los doctores Navarro Viola y Virgilio M. Tedín formaron parte de esos Consejos durante las épocas de lucha apasionada y ardiente.

No podré precisar cuántos ciudadanos de los actuales Consejos Escolares pertenecen á la oposición, puesto que no se ha buscado excluirlos ni favorecerlos; pero sobra para desvirtuar la afirmación de V. notar que figuran en sus Consejos el Dr. Virgilio M. Tedín, el Dr. Andrés Ugarriza, el Dr. José A. Ayerza, el Sr. Otto Krausse, el Dr. Melitón González del Solar, los Sres. Fox, García, Velloso, Guerrico, tal vez los Sres. Dres. Areco y otros, no formando parte V. mismo por no ser padre de familia, ni estar, por consiguiente, en los términos de la ley.

Lamento que causas infundadas hayan agitado su ánimo y movídole á obrar tan de ligero, privándonos de su inteligente é ilustrado concurso.

Saludo á V. con mi más distinguida consideración.»

Tomado en consideración el proyecto de nota, y después de cambiadas algunas ideas, se resolvió por unanimidad lo siguiente:

«Debiendo el Consejo, de la nota que precede, considerar sólo la parte en que el Sr. Saldías eleva renuncia del cargo de miembro de la Comisión revisora de textos de historia y geografía, se resuelve: Acéptase la renuncia y archívese.—Buenos Aires, Enero 24 de 1893.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*Salvador Diez Mori*, Secretario.»

Presupuesto de Salta—El presupuesto del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta para 1893 se eleva á la suma de pesos 250.560. Para cubrir estos gastos se cuenta, entre otras rentas, con pesos 130.000 procedentes de las subvenciones nacionales.

Comisiones examinadoras—El Consejo Nacional de Educación ha resuelto organizar las Comisiones examinadoras ante las cuales deben rendir las pruebas exigidas por los Reglamentos y Programas los maestros no diplomados empleados en las escuelas comunes, y los aplazados en exámenes anteriores del modo siguiente:

COMISIÓN DE PRECEPTORES

Presidente: D. Federico de la Barra.

Vocales: Inspector D. Juan M. de Vedia, Profesores doña Úrsula de Lapuente, doña Albina G. de Ryan, don Jenaro Sisto y D. Tomás Piñero.

COMISIÓN DE SUBPRECEPTORES

Presidente: Dr. Félix Martín y Herrera.

Vocales: Inspector don Andrés Ferreyra, Profesores doña Ana Lupo, doña Tomasa S. Méndez, Dr. Juan J. Galiano, D. Bismark Lagos.

COMISIÓN DE AYUDANTES

Presidente: Dr. Julio A. García.

Vocales: Inspector D. Esteban Lamadrid, Profesores doña Ángela G. Menéndez, doña Elena F. Segot, D. Esteban Paulero, D. Felipe Sánchez Mendoza.

Los exámenes para los Preceptores tendrán lugar el 20 de Febrero en la Escuela Superior de Niñas, Callao número 450.

Para los Subpreceptores principiarán el 23 de Febrero en la Escuela Belgrano 637.

El examen de los Ayudantes dará principio el 27 del mismo mes de Febrero en la Escuela Superior de Niñas, Santa Fe 1510.

Nómina del personal docente que debe rendir examen

PRIMER DISTRITO

Subpreceptores—María Sueldo, Elvira del Soldato, Pedro Bruzzone.

Ayudantes—Cristina Margán, Felisa Pintos.

2° DISTRITO

Preceptores—Miguel Bori y Brichs, Elisa P. de Guerrero, Carolina Soria.

Subpreceptores—Elisa Maldonado, Dolores Ferrer.

3er DISTRITO

Preceptores—Sebastián Banchs (3er año,) Lorenza Sánchez, María Blair.

Subpreceptores—Polonia Semperteguy, Catalina Posse.

Ayudantes—María L. Avendaño.

4° DISTRITO

Subpreceptores—Antonio Islas, Baldomero Sendras, Julio Paulero, Alberto Alegre, Margarita V. Márquez, Tiburcio R. Biotegui, Juana A. de Barbieri, Rosa Fernández, Juliana Albanés, María Guaida.

Ayudantes—Fortunata Galiano, María Romañach, Elisa Tudori, Dolores Sa Pereyra, Aurora Paredes.

5° DISTRITO

Preceptores—Manuel Canedo, Juan S. Illescas, Belisario Cañas.

Subpreceptores — Clementina Chas, Amelia Harbin, Emilia Villarino, Fructuosa Caro, Dolores Godoy, Armida Barcelli, Constancia Ponce de León.

Ayudantes—Valentina Pérez Millán, Alcira Pintos.

6° DISTRITO

Subpreceptores—Rosa Martínez, Felipe Rodríguez.

7° DISTRITO

Preceptores—Mercedes G. de Matagliati.

Subpreceptores—Clara Barral, María Josefa Costa, Dolores Buthy, María Branda, Magdalena Molle, Amalia Rebuffo, Herminia G. de Pinto, Rosa Frugoni, María Cominges, Josefina Morris.

Ayudantes—Peregrina de las Heras, Matilde Lacapmesure, Elvira Estévez, Concepción Ochoa, María Sánchez.

8° DISTRITO

Preceptores -Joaquín García.

Subpreceptores—Teresa González, María Rañó, Felipa Pintos, Carmen Zolezzi, Filomena Scalsini, Luis Peralta, Francisco Navarro.

Ayudantes — Josefa Sande, Eulogia Meaca, Antonia Andrade, Clotilde Santa Cruz, Concepción Alvarez, Lucía Martínez, Eloísa Moreno.

9° DISTRITO

Preceptores—Marcelino Blasco, Carlos Malström (3er año).

Subpreceptores—Isabel Soliña, Ana N. Escola, Paula Cañete, Miguel A. Lancelotti, Teresa Duprat, María Solari.

Ayudantes—María Folco, Cornelia Perazza, Filomena de la Cruz, Concepción Pintos.

10° DISTRITO

Preceptores—Eusebia B. Suárez (3er año), Antonio Estrada, Aurelio Garibaldi.

Subpreceptores — María Luisa Trasmonte, Mercedes Offer, Claudia Russo, José L. Russo, Catalina Olivera, Manuela Romero, Micaela Bernal, Manuela Silva, Julia Medrano, Victoria E. Acosta, Aurora Maciel, Silvia Morel (práctico), Narcisa Castillo, María L. Marín, Marcelina Morás.

Ayudantes—Micaela F. de Márquez, Salustiana Mascías, Mercedes Berón.

11° DISTRITO

Preceptores—Julia Grenier.

Subpreceptores—Luisa González, Gabriela Segot, Natalia Ferreyra, Angélica Maldonado, Elvira Casabona.

Ayudantes—María H. de Espejo, Carmen Pacheco.

12° DISTRITO

Preceptores—Francisco Sogés, Juan Ferreira, Juliana L. Cleassen (3er año), Juana Saldugaray (3er año), Cándida Pérez, María J. Brittain (3er año).

Subpreceptores—María J. Conci, Juana P. de Tras monte, Dora Ruda, Rosaura D. de Rodríguez, Sofía Casabona, Esperanza Vázquez, Carmen Ruiz, Teresa Cor bellini, Juan Fernández.

Ayudantes—Margarita Viqueau, María E. Ballesteros, Ana B. de Ortiz, Isabel Arozamena, Saturnina Villamonte, Amalia Calvo, Manuela Arozamendi.

13° DISTRITO

Preceptores—Avelina Tabares.

Subpreceptores—Antonia Pozzo, María Blanco, Clementina B. de Silva, Lorenza Vega, Amaranto Acevey, Leopoldo Broin, Salvador Filiberti, Victoria T. de Pecci.

Ayudantes--Petrona Borea, Perlina Vaccari, María Codino, Ana Carreras, Concepción Cravistto, María Vernengo, Manrique López, Jerónimo Laura, Luis Frumento, María Lastra.

14° DISTRITO

Preceptores—Juan M. Canosa, Eduardo Taboada

Subpreceptores — Celia Gazzola, Hada Galiardini, Carmen M. de Magalhaes, María L. Charlín, Edelfrida A. de Ferriol, Luisa Ballestero, Luisa Apertín, María B. Shoó, Micaela D. de Echevarría, Salustiano Carlevarino, Sara A. Sánchez, Micaela Ch. de Kulm, Herminda L. de Villanueva, Delia T. Lascano, Carmen Paredes, Ercilia M. de Molina, Lorenzo Mazzone, Elvira Encina.

Ayudantes—Horacio Matcso, Julia Costa (práctico), Jerónima B. de Giles, Clementina Rogé, Victoria Paz Julia Núñez, María M. Copello, María Velazco, Eugenio Contreras, Josefa Pueblas, Carmen R. Fernández, Celia Pardo, Rosario Posse, Luisa del Mazo, Sara L. Delfino, Sara E. Zanoleti, María A. Sorsaburu, Elida Mangudo, María E. Pla, Martina Dorrego, Lutgarda Gado, Concepción Filipón.

15° DISTRITO

Preceptores—Victoria B. de Scasso (3er año), Vicenta Bergallos (3er año), Ernestina Z. de Ruiz (3er año), Vicenta B. de Beltrán, José A. Pisani, Deifilia M. de Hernández, Ángela Lima (3er año).

Ayudantes—Zoilo Velazco, Ramona Villalobo, Sara Acuña, Berta Encina, Sofía Valenzuela, Clorinda Añez, María Aires, Fidela Medrano, María Benavente, María Zela, Carolina Rueda, Donato Medina.

16° DISTRITO

Preceptores—Pedro I. Pisatti.

Subpreceptores—Antonia Cesio, Emilia Possi, Nicanora Betinotti, María Sasso, Carmen Sasso, Cecilia Moyano, Victoria Tamburini, Carmen H. Fernández.

Ayudantes—Dolores Cesio, Carmen Moyano, Regina Camacho, Luisa Paratcha, Ángela Tamburini, Elisa Capdevila, Rosaura Harbín, Rosa Buzzetti, Rosa de la Plaza, Agustina Bustamante, Trinidad Gallardo.

Subvenciones nacionales — Han acusado recibo al Consejo Nacional de Educación del importe de las subvenciones las autoridades escolares de las provincias siguientes:

Las de Córdoba por la suma de $ 13,264'42 por la subvención correspondiente al segundo cuatrimestre de 1892.

Las de Catamarca, La Rioja y Salta por las sumas de $ 6636,66, $ 7734 y 13698,88 respectivamente, por las subvenciones correspondientes al primer cuatrimestre de 1892.

Las de Corrientes por la suma de $ 14,633.33 por la subvención del segundo cuatrimestre del año 1891.

Legislación de Jujuy—El Inspector Nacional de Escuelas en Jujuy, señor Aníbal Helguera Sánchez, ha remitido al Consejo Nacional las siguientes publicaciones sobre la legislación y reglamentación de la educación común en aquella provincia: Ley de Educación Común de la Provincia promulgada el 15 de Junio de 1885 —Decreto del Poder Ejecutivo sobre premios á las escuelas—Reglamento Interno de la Comisión Central de Educación—Reglamento y Programas de las Escuelas Públicas—Ley sobre impuesto de matrícula—Reglamento General de la Sociedad Educacionista—Informe del señor Aníbal Helguera Sánchez en su calidad de Presidente interino de la Comisión de Educación.

Consejo Nacional de Educación—Debiendo reabrirse las escuelas públicas de la Capital el 16 de Febrero, se previene á los padres de familia, tutores ó encargados de niños en edad escolar, la obligación que impone el artículo 17 de la Ley de Educación vigente respecto de la inscripción de éstos en el libro que al efecto se abre anualmente.

Las matrículas se expiden en las Secretarías de los Consejos Escolares de Distrito, que á continuación se expresa:

Primer distrito, Reconquista 461—2.° id., Cangallo 1136—3.° id., Belgrano 634—4.° id., Comercio 339—5.° id., Callao 450 6.° id., Talcahuano 678—7.° id., Europa 1144 —8.° id., Montes de Oca 451—9.° id., Cinco Esquinas—10.° id., Santa Fe 1510—11.° id., Lorea 463—12.° id., Entre Ríos 1317—13.° id., Olavarría 675—14.° id., Rivadavia 2612—15.° id., (Flores) Rivadavia 115—16.° id., (Belgrano) Castelli 70.

La inscripción puede hacerse en cualquiera de las escuelas públicas del Municipio.

Se transcribe á continuación las disposiciones vigentes al respecto:

Art. 17 de la Ley de Educación.—Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán, por la primera vez, en el mínimum de la pena que establece el artículo 44, inciso 8.°, aumentándose ésta sucesivamente en caso de reincidencia.

Art. 121.—Á los efectos del artículo anterior, las Secretarías de Distrito estarán abiertas de 12 á 4 p. m. desde el 15 de Enero hasta fines de Febrero. Del 1° al 15 de Junio y del 1° al 15 de Septiembre para inscribir á todos los niños de 5 á 14 años, hayan ó no de concurrir á las escuelas públicas.

Art. 122.—Los padres, tutores ó encargados de los alumnos deberán presentarse á solicitar matrícula, acreditando la edad del niño en la forma establecida.—Buenos Aires, Enero de 1893.—*El Secretario.*

Maestros diplomados — Publicamos á continuación la nómina completa de los preceptores, subpreceptores y ayudantes que obtuvieron el diploma correspondiente durante los últimos exámenes.

PRECEPTORES—Julia Gastaldi, Ignacio A. de Parga, Delia A. Hernández, Salvador Mestres.

SUBPRECEPTORES—Juana Costa, Filomena Caballero, Clementina Perez, María P. Echenique, Antonio Silva, Clodomira Suárez, Sofía Paz, Ramona Reynoso, María Salazar, María L. Abadié, Dolores Gil, Carmen L. Alegre, Justina Alegre, Josefa Mendoza, Otilia Alvarez María Gozzetti, Estefanía Capurro, Benedicta V. Polliro, Francisca Gómez, María Gambetta, Carmen A. Dadin, Elena Tuduri, Ana M. Carreras, Luisa Zambrano, José Avella, Felisa R. de Baldelli, Julia Núñez, Lorenza E. Carreras, Matilde Corneiro, Nulia Dorraberry, Elisa Segot, Delia D. Casco, Ana Romanelli, Paulina Castro, Eulalia N. Moss, Carmen Devessa, Carlota M. Betencourt, José Basso, Rufino Acevey, María Fresco, María S. Montaldo, Bernarda J. Otaño, María L. Carignac, Juan Romano, Herminia C. Cordero, Ana Magalhaes, Sofía Lagomassino, Concepción Martínez, Ana M. Seijó, Gregoria Martínez, Enriqueta Livardié, Margarita Gutiérrez, Elvira Piñero y Jesús del Río.

AYUDANTES—Herminia G. de Pinto, María Errecalde, Anatilde Soria, Ofelia Suárez, Zulema Maidana, Francisca Offer, Mercedes Offer, Rosa Colombo, Elvira Monteverde, Adela Scarioni, Cármen Paggi, Rosalía Onetto, María Melo, Modesta Girado, Emilia Pozzi, Florencia León, Clara Raffo, Narcisa Castillo, Victoria Lotero, Eulalia Ferrando, Juana Rebogliatti, Sara Haurigot, Felisa Quiroga, Josefa Mantillo, Zulema Pondal, Elodina Muñoz, Eulogia Salinas, Emilia Moreno, María Aguilar, Angela Barra, Flora de la Sota, María Scasso, María Pérez, Enriqueta Raño, Carmen Santos, Isabel M. Meza, Josefina Soria, Isabel Arregui, Paula Gaicochea, Dolores Pérez, Ana Beloqui Juana Trego, Clemencia Dubas, Egisto Grillo, Mercedes Arroyo, Julia L. Rissoto, Emilia Peiretui, Victoria Mosca, Feliciana Gartelli, Dolores González, María Ravenna, Erasmo Colombo, Adalgisa Ratto, Leonila Rebuffo, Luisa Boger, María L. Luvin, Mario Delfisio y Emma Poghetini.

SUMARIO

REDACCIÓN.—El año escolar en la República Argentina —La educación—El personal docente — El material de enseñanza—Textos—Edificación escolar—Higiene escolar —Excursiones escolares — Subvenciones nacionales — El trabajo manual — Ejercicios físicos — Patronato de la Infancia—En la Exposición Colombiana—Reforma de los programas—La educación en las provincias, en la Capital y en los Territorios Nacionales.

SECCIÓN OFICIAL.—Programas, Plan de Estudios y horarios de las escuelas públicas—Informe del Inspector Nacional de Escuelas en Santiago del Estero — Pago del personal docente en Santiago del Estero—Informe del Inspector Nacional en Salta—Formulario estadístico—Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación desde la 116 hasta la 119 inclusive.

NOTICIAS. — El trabajo manual educativo en Italia — Canjes — Terreno para gimnasio escolar — Mendoza — Consejos Escolares—Edificios de escuelas en la Provincia de Buenos Aires — «La Fraternidad Catamarqueña»—Aspirantes á empleo—La renuncia del Dr. Saldías—Presupuesto de Salta—Comisiones Examinadoras de Maestros—Nómina del personal docente en ejercicio y que debe rendir exámen—Subvenciones nacionales—Legislación de Jujuy—Consejo Nacional de Educación—Maestros diplomados.